Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN YUCATÁN

Aceptar

Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (CEPREDEY).

Diciembre 2020

Gobierno del Estado de Yucatán

RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN YUCATÁN

Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación
Ciudadana del Estado de Yucatán, diciembre, 2020.
Periférico Poniente Km 37, C.P 97203. Mérida, Yucatán, México.
Tel. 1 95 22 89 y 9 53 82 65, cepredey@yucatan.gob.mx, www.sgg.yucatan.gob.mx

PRESENTACIÓN

El **Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (CEPREDEY)**, es la dependencia estatal responsable del diseño, implementación, difusión, promoción y evaluación de las políticas, programas y acciones que fortalezcan valores cívicos, culturales, de promoción de la paz, igualdad, respeto a los derechos humanos, participación ciudadana y una vida libre de violencia. Dentro de sus atribuciones se encuentra la elaboración de estudios e investigaciones que permitan conocer el contexto de seguridad pública del estado, identificando los factores asociados a las conductas delictivas o antisociales. En este sentido, el informe de **Resultados de la Primera Evaluación de la Violencia Digital en Yucatán,** es un ejercicio científico y profesional realizado con el propósito de identificar las características con las que se manifiestan las distintas formas de violencia en internet, con el fin de crear estrategias locales basadas en datos que contribuyan a la reducción de esta problemática.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA 3
ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO 4
Objetivo 4
Objetivos específicos 4
Diseño del estudio 4
Participantes 4
Cálculo y selección del tamaño muestral 4
Criterios de exclusión y eliminación 5
Instrumento 5
Procedimiento 6
Aspectos éticos 6
CAPÍTULO 2. RESULTADOS 7
CARACTERÍSTICAS DEL USO DEL INTERNET EN YUCATÁN 8
Tipo de redes sociales y dispositivos usados 8
Tiempo de uso del internet 8
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN YUCATÁN 9
Prevalencia de la violencia digital 9
Perfil sociodemográfico de las víctimas de violencia digital 10
CARACTERÍSTICAS DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DIGITAL EN YUCATÁN 12
1.1 Burlas y acoso 12
1.2 Ciberacoso sexual 13
1.3 Provocación incendiaria 14
1.4 Suplantación de identidad 15
1.5 Difamación 16
1.6 Hackeo 17
1.7 Vigilancia 18
1.8 Violación de intimidad 19
1.9 Sextorsión 20
1.10 Ciberpandillerismo 21
1.11 Cibersuicidio 22
1.12 Difusión de agresiones 23
DIFERENCIAS DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN MUJERES Y HOMBRES 25
Características de la victimización 25
CAPÍTULO 3. REFLEXIONES FINALES 27
Conclusiones 28
Recomendaciones 29
Limitaciones 30
REFERENCIAS 31
ANEXOS 32
Anexo 1. Glosario 33
Anexo 2. Instrumento 35
Anexo 3. Consentimiento informado 43

INTRODUCCIÓN

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha ido en crecimiento continuo y acelerado, trayendo consigo beneficios y, al mismo tiempo, generando nuevas oportunidades y modalidades de violencia (Backe et al., 2018). En México se ha estimado que el 23.9% de las personas de más de 12 años y que usan internet, fueron víctimas ciberacoso en 2019; de ellas, el 42.2% fueron mujeres y el 23.5%, hombres (INEGI, 2020b).

Si bien se cuentan con estos datos sobre la violencia que se vive y ejerce a través de medios digitales, la realidad es que el estudio de este fenómeno es un área con grandes carencias (Peterson y Densley, 2017). Por un lado, los datos proporcionados por el INEGI se encuentran a nivel nacional y no se cuentan con datos del contexto estatal. Por otro lado, las características, manifestación y otros aspectos de las víctimas y las personas que ejercen la violencia se centran exclusivamente en el ciberacoso, sin embargo, la violencia en internet toma muchas otras formas no exploradas, tales como el ciberpandillerismo y el cibersuicidio. Así mismo resulta necesario considerar que los datos son limitados. Todo ello, ocurre no solo con la información que se tiene en nuestro país, si no que estas limitaciones también se observan en estudios internacionales (Peterson y Densley, 2017).

A través de la revisión de la literatura realizada para este estudio, se identificaron 12 formas de violencia digital que resumen una gran cantidad de conductas, tal como se puede observar en el siguiente esquema. Las definiciones pueden consultarse en el Glosario (Anexo 1).

Ciberacoso sexual.

1. Imágenes o vídeos sexuales.
2. Solicitudes sexuales.

Burlas y acoso.

1. Burlas, memes, imágenes humillantes.
2. Descontextualización de publicación antigüa.
3. Insultos.
4. Poner a otros en contra de alguien.
5. Amenazas.
6. Críticas por la apariencia.
7. Chismes y rumores.

Provocación incendiaria.

1. Discusiones agresivas y ofensivas en redes sociales.

Suplantación de identidad.

1. Cuenta falsa con el nombre de la víctima.
2. Pretender ser alguien conocido.
3. Acoso desde cuenta desconocida.

Difamación.

1. Declaraciones falsas o calumnias.

Hackeo.

1. Obtención de información privada.
2. Robo de cuentas.

Vigilancia.

1. Uso de GPS.
2. Revisión de mensajes y correo electrónico.
3. Revisión de fotos para vigilar.

Violación de intimidad.

1. Publicación de información personal.

Sextorsión.

1. Amenaza de publicación de material sexual.
2. Publicación de material sexual.

Ciberpandillerismo.

1. Ofrecimiento o venta de drogas.
2. Convencimiento para realizar actos ilegales.
3. Amenazas en grupo.
4. Incitación a un grupo de personas para dañar a otra persona.

Cibersuicidio

1. Información sobre estrategias de suicidio.
2. Convencimiento de suicidio.

Difusión de agresiones

1. Grabación y difusión de agresión física.
2. Grabación y difusión de agresión verbal.
3. Grabación y difusión de agresión sexual.

En cuanto a los efectos de la violencia a través de medio digitales, los estudios han encontrado que se asocia con efectos negativos en la salud así como en otros aspectos psicológicos, sociales y reproductivos, y que suelen ejercerse en mayor proporción en contra de las mujeres, las niñas y las minorías sexuales y de género, además, este tipo de violencia suele trascender los espacios digitales y desembocar en agresiones directas fuera de los medios digitales (Backe et al., 2018).

Por todo ello, surge la necesidad de elaborar este proyecto de investigación que tiene el objetivo de medir las distintas formas de violencia a través de medio digitales, enmarcándolas en el concepto general de Violencia Digital.

Así mismo, se contempla la identificación de datos sociodemográficos de las víctimas que permita un mejor análisis del fenómeno. Todo esto, con la finalidad de generar información integral que tenga un impacto real en el campo de la prevención del delito, la toma de decisiones, el diseño fundamentado de estrategias y la creación de política pública basada en evidencia.

METODOLOGÍA

CAPÍTULO 1

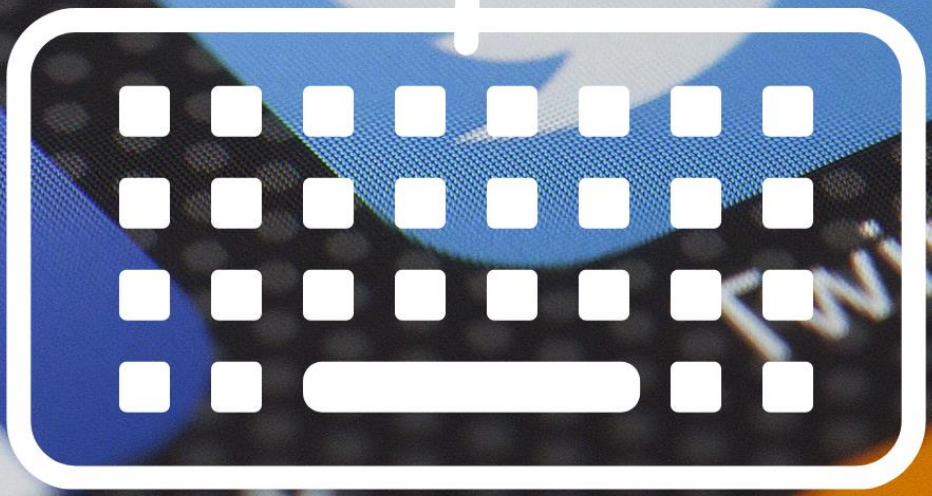

ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO

Describir la prevalencia de la victimización por violencia digital en las personas jóvenes y adultas del estado de Yucatán, así como sus diferencias en las mujeres y los hombres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir las formas en la que se usa el internet en el estado de Yucatán.
2. Identificar la prevalencia de la violencia digital en Yucatán.
3. Identificar los tipos de violencia digital que experimentan las personas jóvenes y adultas que residen en Yucatán.
4. Identificar las características sociodemográficas de las víctimas de violencia digital en Yucatán.
5. Identificar quién ejerce la violencia digital en las situaciones de victimización en Yucatán.
6. Identificar las principales redes sociales o medios a través de los que se ejerce la violencia digital en Yucatán.
7. Identificar las principales acciones que toman las víctimas de violencia digital ante estos eventos.
8. Describir las diferencias en la violencia que reciben las mujeres y los hombres.

DISEÑO DEL ESTUDIO

Se utilizó un diseño observacional, descriptivo, retrospectivo y transversal, en el cual se recogieron datos sin ningún tipo de intervención y centrados en hechos pasados. También implicó la descripción de las variables en un grupo y mediciones hechas en un único momento.

PARTICIPANTES

La muestra estuvo compuesta por un total de 1,229 personas de 18 años o más que residen en el estado de Yucatán, de las cuales, el 88.4% nacieron en Yucatán.

Cabe aclarar que los criterios de eliminación permitieron identificar 393 casos inválidos, por lo que la muestra total recolectada de 1,622, se redujo a las 1,229 personas contempladas en el estudio.

CÁLCULO Y SELECCIÓN DEL TAMAÑO MUESTRAL:

La selección de la muestra fue a través de un método no probabilístico de tipo incidental y por bola de nieve, calculada a partir de un muestreo estratificado. Los estratos considerados fueron: hombres y mujeres.

El cálculo fue realizado con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{\sum_{i=1}^{L} N_i^2 p_i q_i / a_i}{N^2 \left(\frac{B^2}{2Z_{\alpha/2}}\right) + \sum_{i=1}^{L} N_i p_i q_i}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra.

N_i = Tamaño de la población para de cada estrato.

p_i = Proporción de personas que han vivido algún tipo de ciberacoso para cada estrato, la cual corresponde a 0.242 para hombres y 0.235 para mujeres (obtenido del ENDUTIH, 2019).

q_i = Complemento de p_i, lo cual corresponde a 0.758 para hombres y 0.765 para mujeres (obtenido del ENDUTIH, 2019).

a_i = Proporción de hombres y mujeres que usan internet, lo que corresponde a 0.484 y 0.516 respectivamente (obtenido del ENDUTIH, 2019).

$Z_{\alpha/2}$ = valor de la curva normal estándar considerando un nivel de confianza α de 95%.

B = error de estimación del 3%.

Considerando estos datos y tomando en cuenta que no hubo una corrección por no respuesta, se obtuvo un tamaño de muestra total de 792 personas, dividida de la siguiente manera para los estratos: Mujeres, 409 y Hombres, 383.

No obstante, debido a la cantidad de respuestas obtenidas, el tamaño de la muestra superó lo esperado, de modo que los nuevos datos permitieron reducir el tamaño del error a un 2.42%. Las cantidades finales de cada estrato fueron las siguientes:

Mujeres
643

Hombres
586

Nota:
Como población de estudio se consideró a 1,421,947 personas que usan internet en el estado de Yucatán en 2020, estimada a partir de la proporción de personas que usan internet a nivel nacional (63.7%), que a su vez fue calculada con la cantidad de usuarios de internet reportada en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019 del INEGI en comparación con el total de la población nacional, obtenida de las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2019.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y ELIMINACIÓN

Para poder determinar quiénes pueden o no participar en el estudio, se establecieron los siguientes criterios:

1. **Criterios de exclusión.**
   1. Menores de 18 años.
   2. No residentes de Yucatán.
   3. Rechazar el consentimiento informado.
4. **Criterios de eliminación.**
   1. No completar la encuesta al 100%.
   2. Responder incorrectamente las preguntas control.

INSTRUMENTO

Para este estudio, se utilizó la Encuesta para la Evaluación de la Violencia Digital en Yucatán (Anexo 2), creada específicamente para este fin y administrada de forma en línea. El análisis de consistencia interna mostró una confiabilidad de 0.849, según el Omega de McDonald's.

La encuesta está compuesta de tres apartados en los que se recogen datos sociodemográficos, características del uso del internet y aspectos de la victimización por violencia digital.

En el apartado de victimización, se miden 12 tipos de violencia digital: difamación, violación de la intimidad, provocación incendiaria, hackeo, vigilancia, ciberacoso sexual, sextorsión, difusión de agresión, burlas y acoso, suplantación de identidad, ciberpandillerismo y cibersuicidio. Para cada uno, se mide quién la realizó, el medio o red social en el que se dio y qué acciones se tomaron ante el hecho. Todas las preguntas son de respuesta dicotómica.

Adicionalmente, se agregaron preguntas control que permitieran identificar casos en los que se hubiera contestado de forma aleatoria, con el fin de reducir el nivel de sesgo de los resultados.

PROCEDIMIENTO

Los datos se recogieron de forma digital (en línea). La encuesta se alojó en una página de internet institucional la cual se encontraba disponible para que cualquier persona pudiera contestarla. El proceso de administración de la encuesta. contó con tres filtros: primero, era necesario aceptar un consentimiento informado; posteriormente, se solicitaba la edad, de modo que solo se permitía continuar a quienes indicaran tener 18 años o más; finalmente se preguntaba sobre el lugar de residencia, dando apertura a la encuesta solo a los residentes de Yucatán.

El período de recolección de información fue del 2 de septiembre al 26 de octubre de 2020. La difusión se realizó a través de las redes sociales institucionales de diversas dependencias del Gobierno de Yucatán. Es importante indicar que esta encuesta estuvo disponible durante la ejecución del proyecto "Sin Violencia en Contingencia", cuyas actividades se promovían a través de la misma página de internet donde se encontraba alojada, lo que permitió un mayor tráfico de potenciales participantes.

Una vez cerrada la encuesta, se aplicaron los criterios de eliminación y se procedió a realizar los análisis correspondientes. Los análisis se realizaron con el software Jamovi 1.2.27.

ASPECTOS ÉTICOS

En este estudio se consideraron todos los aspectos éticos de investigación con seres humanos. Se garantizó la confidencialidad de los datos desde la construcción del instrumento y la recolección de los datos.

A través de un consentimiento informado, los participantes obtuvieron información sobre el objetivo y características del estudio, las implicaciones de su participación y el tratamiento de la información, así como la seguridad de la confidencialidad, la no coerción y la posibilidad de abandonar la encuesta en el momento que lo desearan. Este consentimiento contenía datos de contacto a través de los cuales quienes participaron podían aclarar dudas sobre el proyecto con las personas a cargo de la investigación (Anexo 3).

RESULTADOS

CAPÍTULO 2

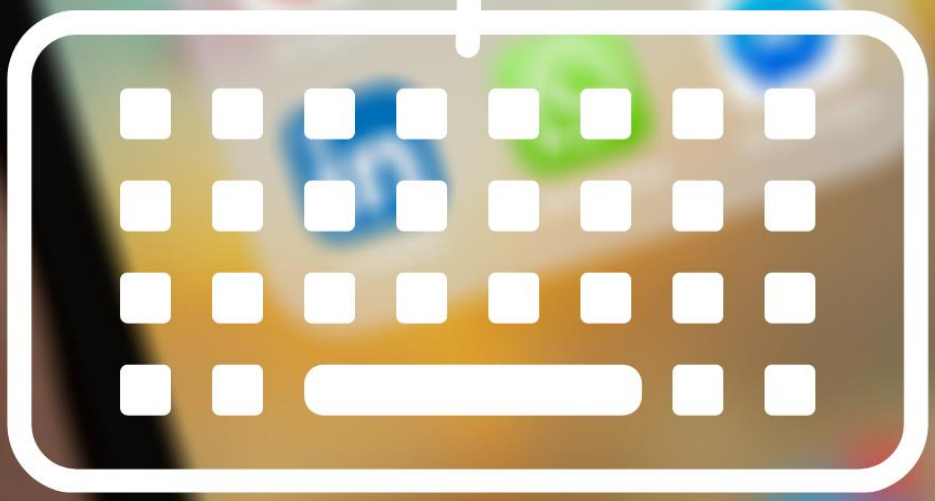

CARACTERÍSTICAS DEL USO DEL INTERNET EN YUCATÁN

Con el objetivo de contextualizar los resultados obtenidos sobre la violencia digital en Yucatán, es necesario identificar algunos aspectos relacionados con el comportamiento de las personas cuando navegan en internet. Por ello, en este apartado se describen algunas características relacionadas con el tipo de redes sociales y dispositivos que se utilizan, así como el tiempo de uso del internet.

TIPO DE REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS USADOS

Como se puede observar en la Figura 1, las aplicaciones que se utilizan con mayor frecuencia son WhatsApp y Facebook. Así mismo, otras como YouTube y el correo electrónico, aunque en menor medida, son también de uso común, ya que más de la mitad de la muestra reporta usarlas.

Figura 1. Redes sociales de uso frecuente.

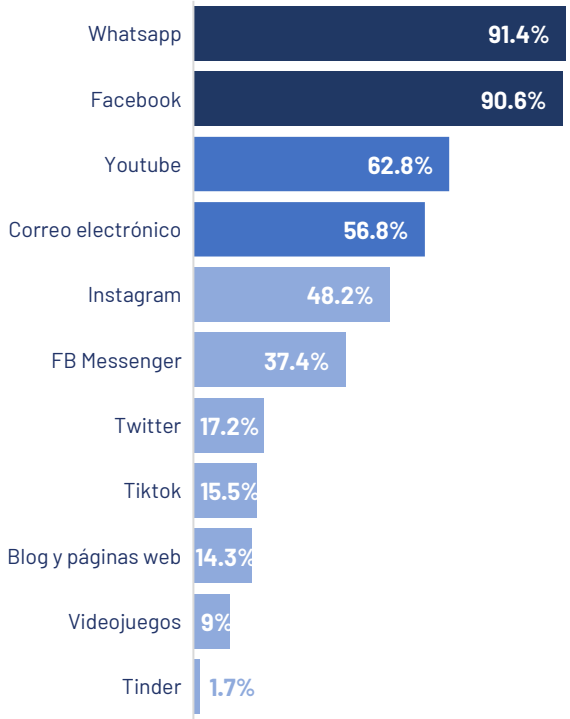

Con respecto a los medios de acceso, el celular es el dispositivo que se emplea con mayor frecuencia para usar las redes sociales y el internet en general. Poco menos de la mitad de la muestra también reportó usar la computadora de escritorio o laptop para el mismo fin (Figura 2).

Figura 2. Dispositivos más frecuentes para conectarse a internet.

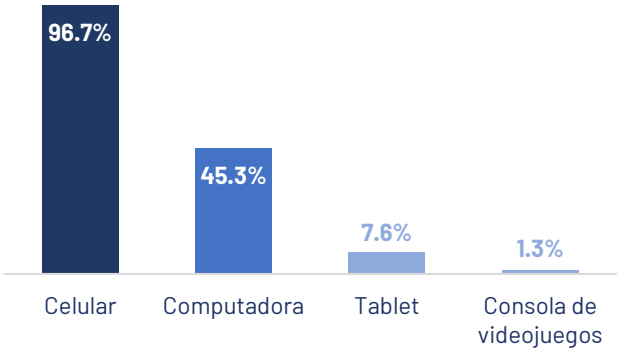

TIEMPO DE USO DEL INTERNET

Con respeto a la cantidad de días que usan el internet y las redes sociales, con frecuencia se suele hacer todos los días de la semana (Figura 3).

Figura 3. Días de la semana en las que se usan las redes sociales.

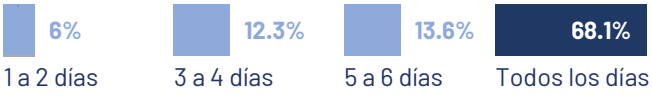

Las personas suelen utilizar las redes sociales entre 1 a 6 horas al día, tal como se puede observar en la Figura 4, en la que estas opciones representan un 73%.

Figura 4. Horas al día en las que se usan las redes sociales.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN YUCATÁN

En este apartado se describe la prevalencia de la violencia digital en Yucatán indicando los resultados generales del comportamiento del fenómeno en la entidad.

PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DIGITAL

Entre 2015 y 2020, el 58.1% de la muestra vivió al menos un evento de violencia en redes sociales y el internet (IC 95% = 55.28% – 60.92%). De forma general, **cada persona vivió 3.9 eventos** de violencia digital en promedio, en este mismo período de tiempo (mediana: 3; moda: 1. Calculados únicamente con base en la muestra de víctimas).

58.1% víctimas

Es la prevalencia de la violencia digital en Yucatán.

Los tipos de violencia que se experimentan en mayor proporción son las **burlas y el acoso sexual**. Aquellas que se experimentaron de forma moderada fueron las provocaciones incendiarias (discusiones agresivas en redes sociales), la suplantación de la identidad y la difamación (Figura 5).

Con respecto a las personas que ejercieron estos eventos, se observa que, por lo general, no se puede identificar quién realizó el evento o es alguien a quien la víctima no conoce. Sin embargo, cuando sí es posible conocer su identidad, éstos suelen ser sus amistades, exparejas y personas del entorno escolar (Figura 6).

En lo referente los medios donde sucedió la violencia, estos suelen ser Facebook, WhatsApp y la aplicación del chat de Facebook los utilizados la mayoría de las veces (Figura 7).

Figura 5. Prevalencia de los tipos de violencia digital.

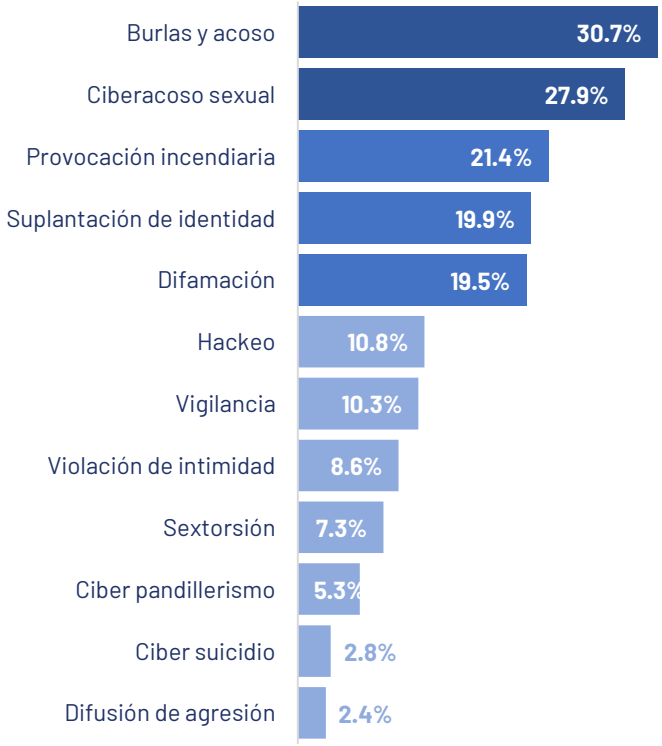

Figura 6. Personas que generan la violencia digital.

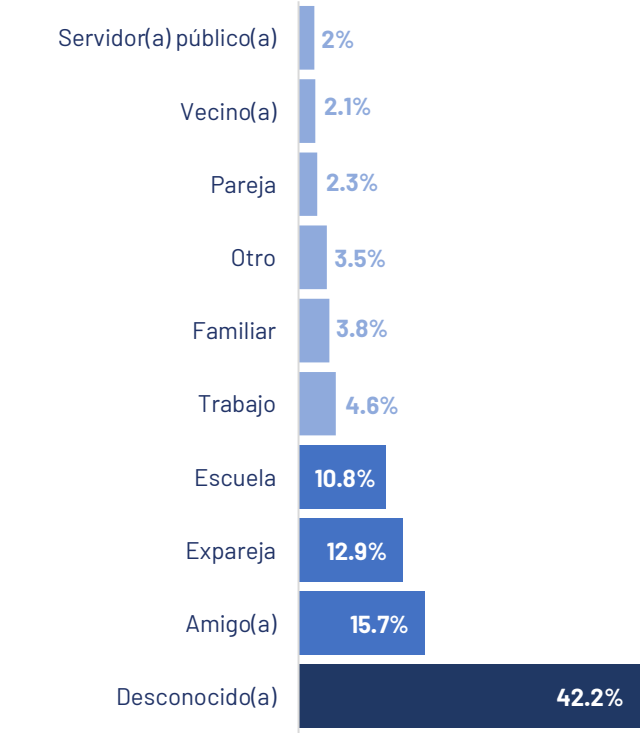

Los medios donde menos se registraron situaciones de violencia fueron las consolas de videojuegos, Tik Tok, Tinder y YouTube.

Figura 7. Medios a través de los que se da la violencia digital.

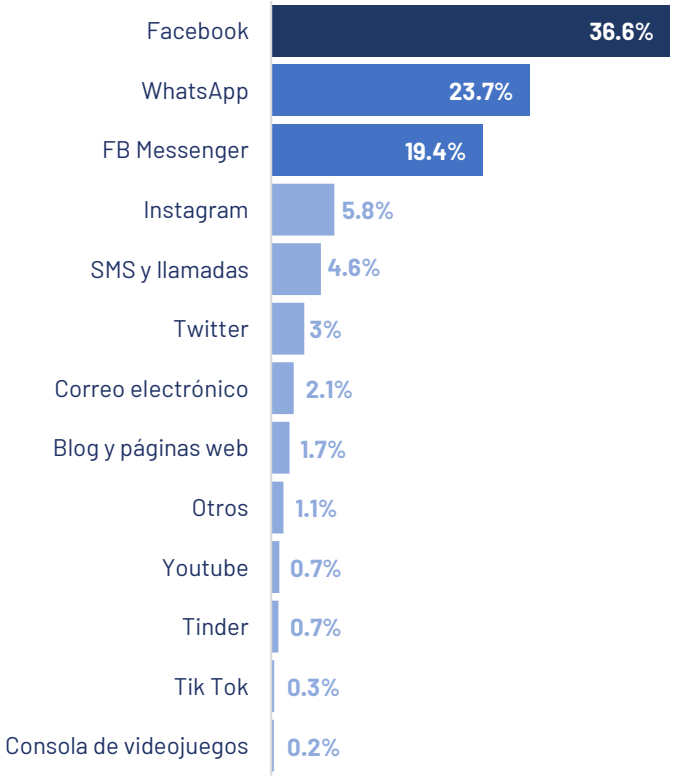

En la Figura 8, se pueden observar las medidas tomadas por las víctimas ante la violencia.

Figura 8. Medidas tomadas por las víctimas ante la violencia.

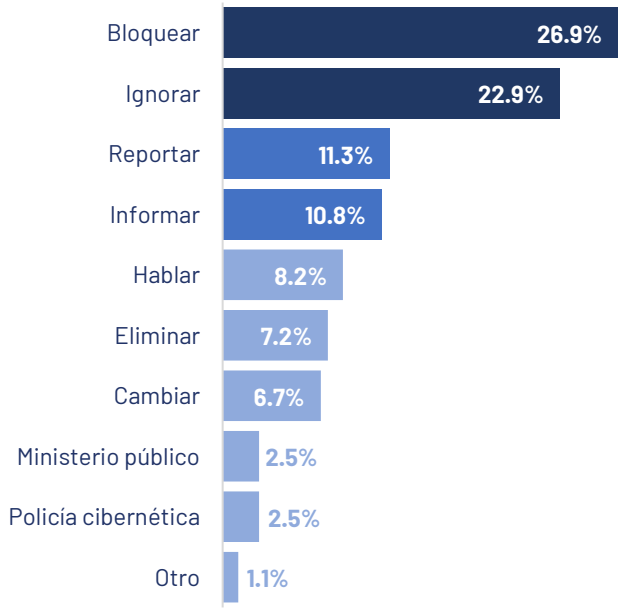

Sobre estas, se encontró que suelen consistir en bloquear a la persona, página o cuenta, así como ignorar la situación, reportar en la red social donde ocurre e informar a personas de confianza sobre lo sucedido. De forma especial se observó que las personas suelen recurrir muy pocas veces a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos (Policía cibernética) o interponer una denuncia formal en el ministerio público.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DIGITAL

Un aspecto importante de la medición de la violencia, del tipo que esta sea, es la identificación de las características de quienes son víctimas y de quienes generan la misma, con el objetivo de establecer relaciones entre aspectos que pueden considerarse como factores de riesgo asociados a ella, de modo que puedan tomarse las mejores decisiones con respecto a su prevención.

En este estudio, de forma exploratoria se ha identificado que, comparados con sus respectivos grupos, quienes proporcionalmente muestran mayores porcentajes de violencia, son las **mujeres**, las personas que **hablan una lengua indígena**, las que tienen alguna **discapacidad**, quienes cuentan con escolaridad a nivel **secundaria, licenciatura** o **posgrado** y aquellas que pertenecen a la comunidad **LGBTI**.

Respecto al tiempo de uso del internet, en proporción, quienes suelen registrar mayores porcentajes de violencia son quienes **usan sus redes sociales durante toda la semana y más de 7 horas al día** (Figura 9).

CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DIGITAL

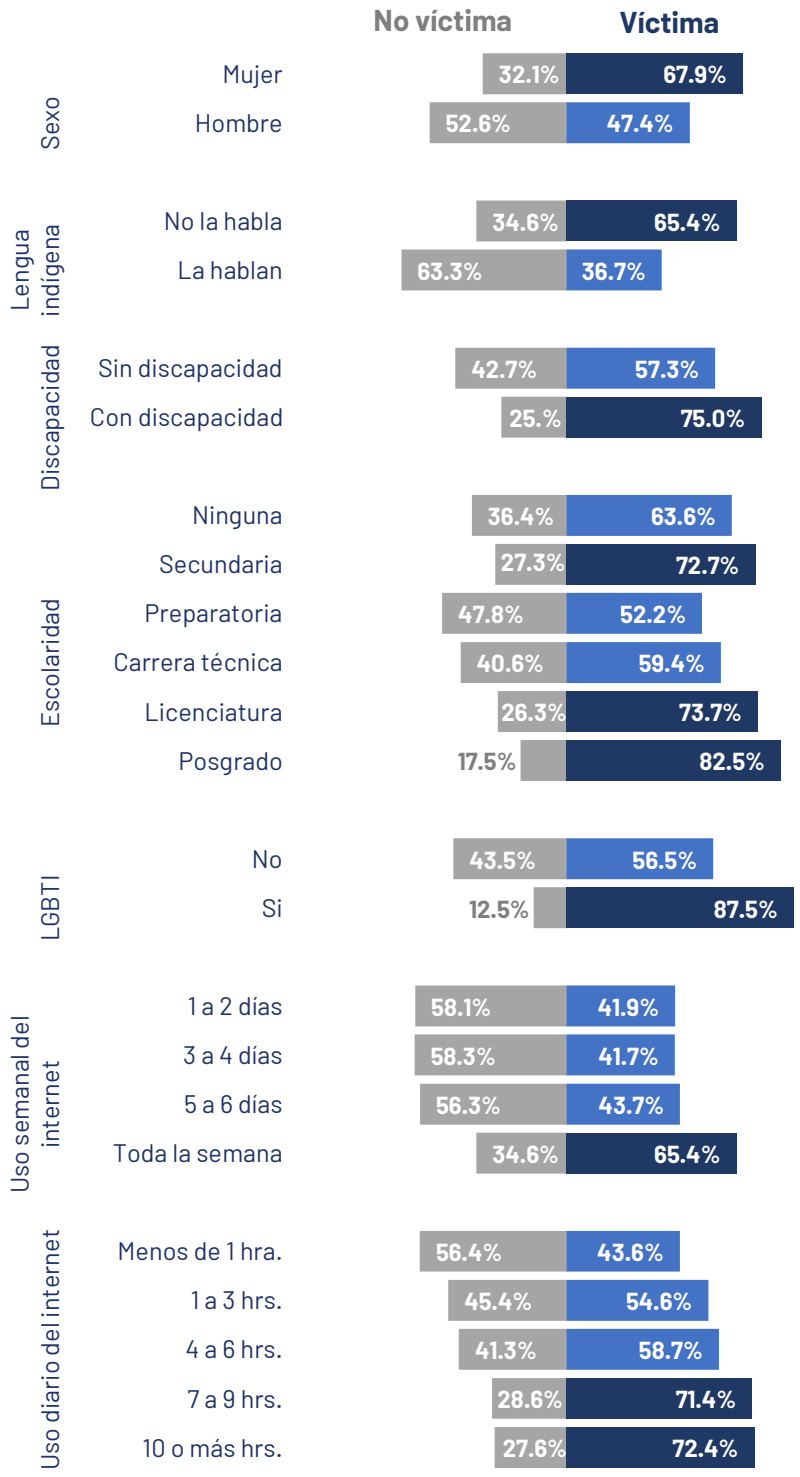

Figura 9. Aspectos sociodemográficos de las víctimas y no víctimas de violencia digital.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA DIGITAL EN YUCATÁN

Una vez descritos los aspectos generales de la violencia digital en la entidad, a continuación, se profundiza en las particularidades con las que se manifiesta en sus diferentes formas. En cada apartado se define el tipo de violencia y se especifican las personas que suelen realizar los distintos actos, los medios que se utilizan para llevarlas a cabo y las acciones que se tomaron ante estos hechos.

1.1 BURLAS Y ACOSO

Esta forma de ciber violencia se define como un acoso intenso que contempla el envío de mensajes desagradables, esparcimiento de rumores sobre otra persona para dañar su reputación, los insultos y otras conductas que impliquen denigración y amenazas que generen daño en la víctima (Lucio y Gómez, 2018; Mann, 2009). Las conductas de acoso que se midieron en este estudio fueron:

a) Burlas, compartir memes o imágenes humillantes.
b) Publicación de algo que la víctima dijo en el pasado para desacreditarla.
c) Recibir insultos.
d) Poner a otros, en contra de la víctima.
e) Recibir amenazas.
f) Recibir críticas por la apariencia.
g) Esparcimiento de chismes y rumores.

La **prevalencia de las burlas y el acoso** en el estado es del **30.7%**, lo cual lo posiciona como el tipo de violencia más frecuente en el estado.

De las conductas específicas que se midieron para este tipo de violencia, la que registró mayor incidencia fue recibir insultos a través de mensajes, correo electrónico o redes sociales (Figura 10).

Figura 10. Conductas relacionadas con las burlas y el acoso.

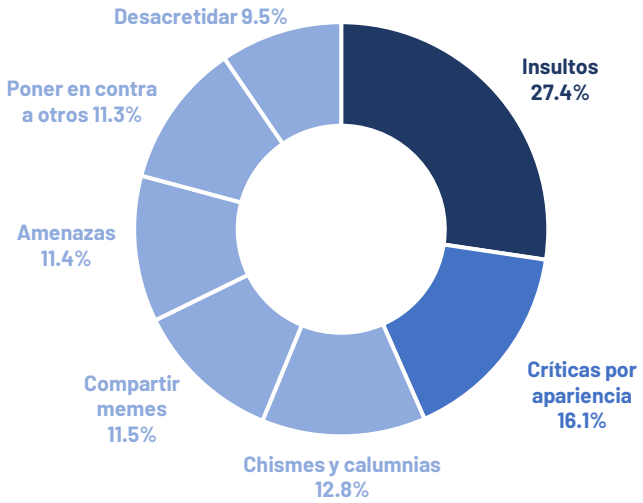

Respecto a las personas generadoras de la violencia, se encontró que suele ser común que no se pueda identificar quién la realizó o, que las víctimas no le conozcan. Por otro lado, cuando sí se logra conocer su identidad, éstos con frecuencia son las amistades y personas del contexto escolar. Los medios en los que se dan estos eventos, a menudo son Facebook y WhatsApp.

Con respecto a las medida y acciones que se toman, destaca que se suele ignorar lo ocurrido, así como bloquear a la persona, cuenta o página que los realiza (Figura 11).

Figura 11. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en las Burlas y Acoso.

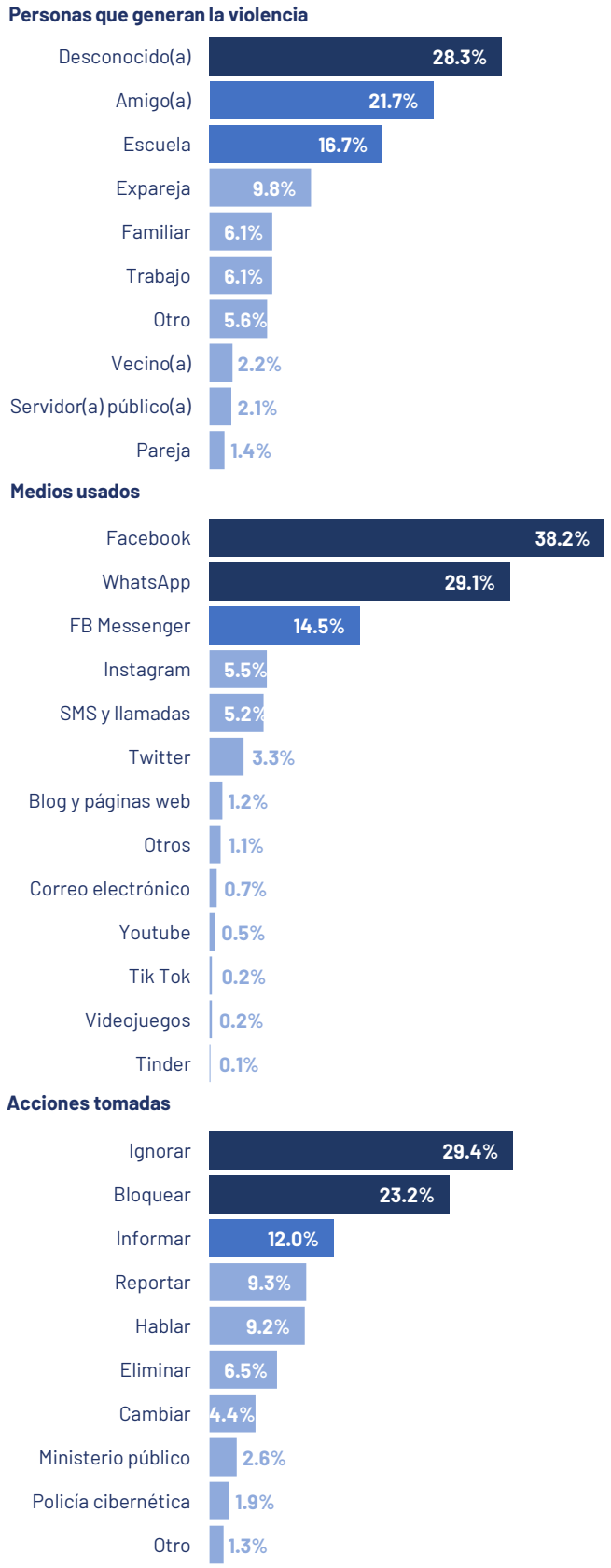

1.2 CIBERACOSO SEXUAL

El ciberacoso sexual incluye conductas coercitivas o intimidatorias a través del internet con intenciones sexuales (Gámez-Guadix et al., 2018). En este tipo de situaciones se hacen solicitudes sexuales a la víctima sin que ella lo solicite o sin que medie una situación de consentimiento. En este estudio, se rastrearon las siguientes conductas: a) el envío de imágenes o vídeos sexualmente explícitos a la víctima sin su consentimiento y b) que la víctima reciba mensajes o solicitudes sexuales explícitas.

La **prevalencia** de este tipo de violencia fue del **27.9%,** siendo ésta la segunda forma de violencia que más se presenta en la entidad. Respecto a las situaciones específicas que se midieron para este análisis, se observó que ambas situaciones se presentaron en proporciones similares, siendo ligeramente más frecuente el recibir solicitudes sexuales (Figura 12).

Figura 12. Conductas relacionadas con el ciberacoso sexual.

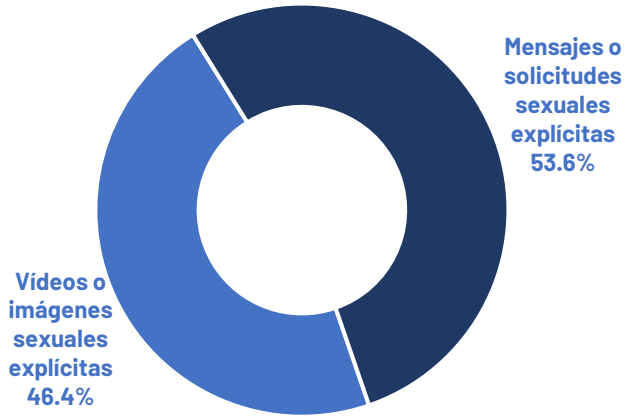

Respecto a quienes ejercen este tipo de acciones, se observa que suelen ser personas que la víctima no conoce o que no logró identificar. En los casos donde sí se pudo identificar quién la ejerció, con frecuencia son sus amistades y las exparejas. Las redes sociales a través de las cuales se hicieron estas solicitudes o el envío de contenido sexual fueron Facebook Messenger y WhatsApp (Figura 13).

En lo que se refiere a las medidas que se toma frente a este tipo de violencia se observa que bloquear a la persona, cuenta o página suele ser la acción que se realiza con mayor frecuencia (Figura 13).

Figura 13. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en el ciberacoso sexual.

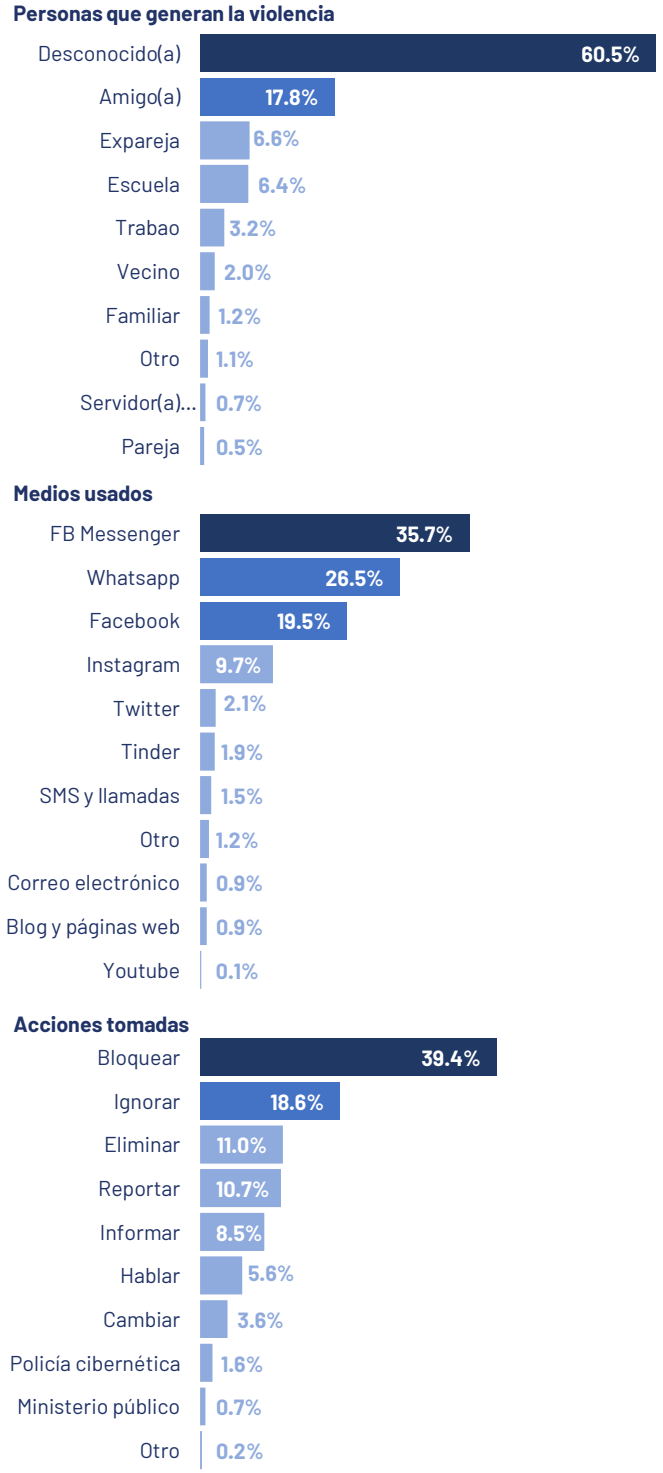

1.3 PROVOCACIÓN INCENDIARIA

Consiste en una discusión que inicia en las redes sociales y que se expande de forma continua usando descalificaciones y agresión (Lucio y Gómez, 2018). De forma típica ocurre cuando se expresa una opinión o se comparte un comentario en redes sociales y otras personas responden con comentarios ofensivos, lo cual genera una cadena de discusiones agresivas u ofensivas. Este fue el aspecto evaluado para este tipo de violencia.

La **prevalencia** reportada del fenómeno es de **21.4%,** lo cual lo coloca en la tercera posición con respecto a los tipos de violencia digital más frecuentes en Yucatán.

Quienes destacan en un alto porcentaje al llevar a cabo estos comentarios ofensivos y agresivos son personas desconocidas. Las amistades y personas del contexto escolar, también tiene cierta participación, aunque en porcentajes considerablemente más bajos (Figura 14).

Así mismo, se identificó que el medio en el que ocurre con más frecuencia estas situaciones, es Facebook, que se destaca con un porcentaje muy alejado del resto de redes sociales. No obstante, WhatsApp y la aplicación de chat de Facebook también son medios que hay que tomar en cuenta (Figura 14).

Entre las respuestas de las víctimas, destaca el haber ignorado lo ocurrido, así como haber bloqueado a la persona o cuenta. En porcentajes menores, aunque importantes, las personas que viven estos hechos también suelen reportar a la persona en la misma página o red social donde ocurre, eliminar la publicación o comentario e informar de esta situación a personas de confianza (Figura 14).

Figura 14. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en la provocación incendiaria.

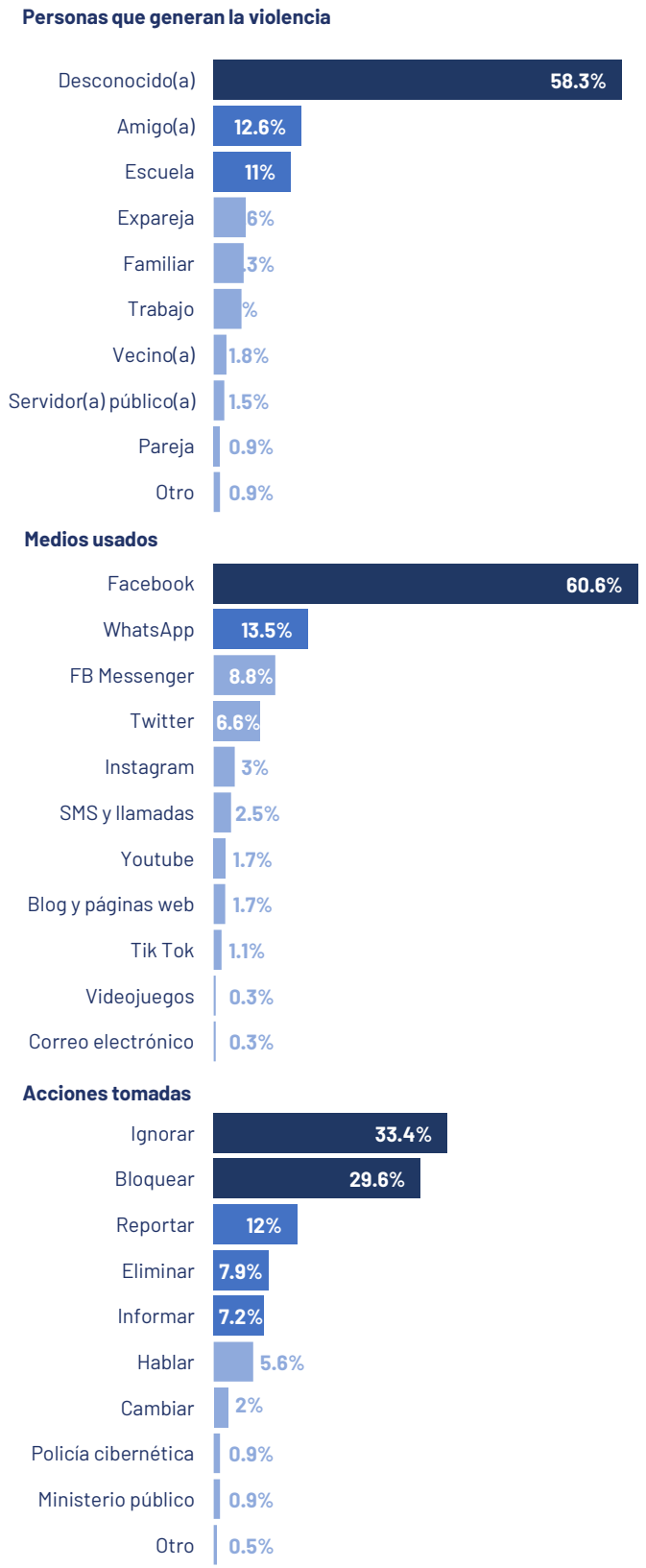

1.4 SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

Consiste en usar el nombre de una persona en internet o utilizar su número telefónico para agredir a los conocidos de la víctima y de esta forma dañar su reputación, ya que quienes reciben el acoso, agresiones o intimidación creen recibirlo de la víctima (Lucio y Gómez, 2018). En este estudio, se consideraron tres conductas: a) crear una cuenta en redes sociales con el nombre de la víctima para acosar a otras personas, b) acosar o dañar a la víctima pretendiendo ser una persona conocida, y c) crear una cuenta desconocida para acosar a la víctima.

La **prevalencia** de la suplantación de la identidad fue de **19.9%.** Lo cual representa que se encuentra como el cuarto tipo de violencia digital más frecuente en la entidad. La situación más común en este tipo de violencia es recibir acoso, burlas u ofensas desde una cuenta que pretende ser una persona conocida (
Figura *15*).

Figura 15. Conductas relacionadas con la suplantación de identidad.

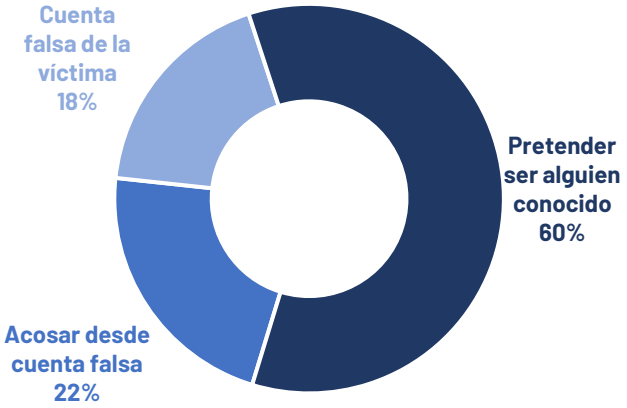

Con respecto a las personas que realizan estas acciones de suplantación de identidad, se reportó que en su gran mayoría no pudieron ser identificadas o la víctima no las conocía. Cuando sí se pudo conocer su identidad, se encontró que suelen ser las exparejas y las amistades. Al identificar los medios utilizados para realizar estas acciones, se observó que Facebook, la

aplicación del chat de Facebook y WhatsApp suelen ser los más frecuentes (Figura 16).

Figura 16. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en la suplantación de identidad.

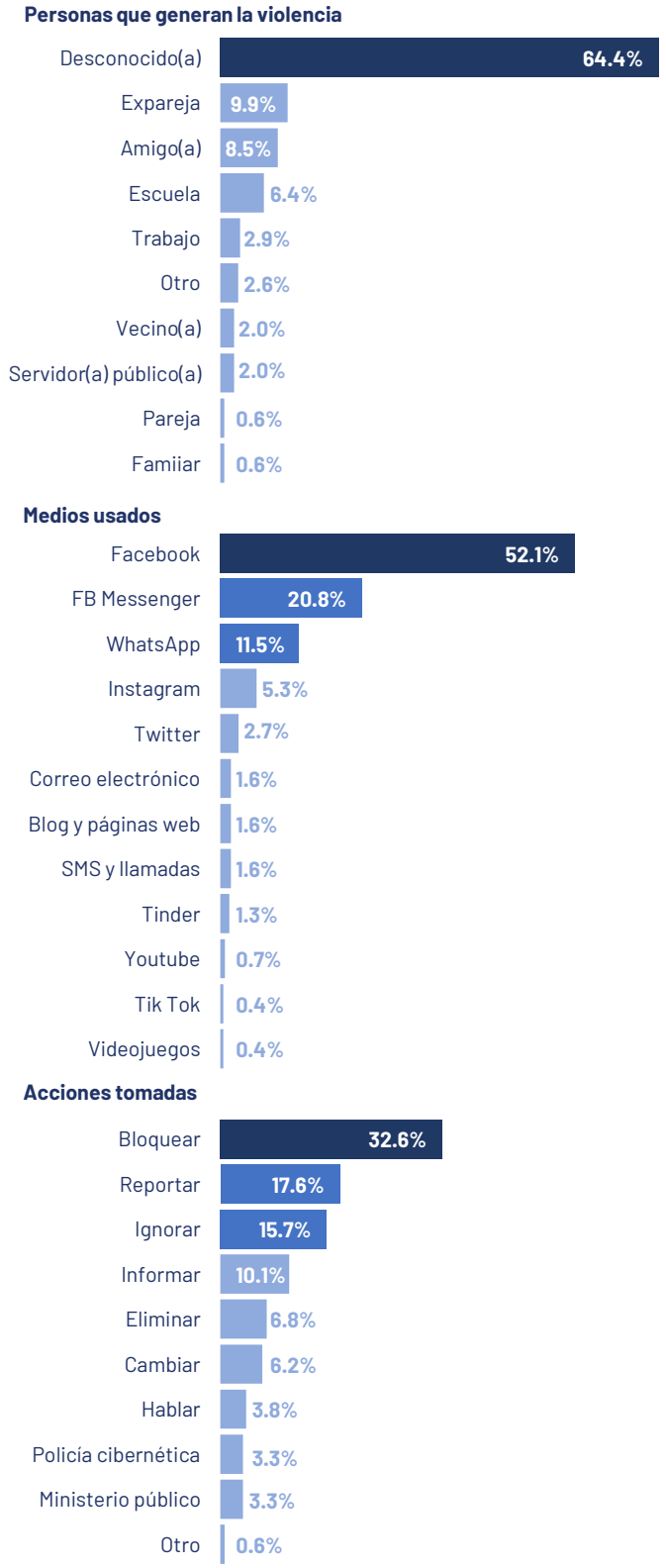

Lo que las víctimas suelen hacer ante estas situaciones es bloquear a la persona o cuenta, reportar el evento en la misma red social donde ocurrió, así como ignorar lo sucedido. Otras acciones que suelen tomar, aunque con menor frecuencia son informar a personas de confianza sobre lo ocurrido, eliminar las publicaciones realizadas desde estas cuentas y cambiar de cuenta, contraseña o celular (Figura 16).

1.5 DIFAMACIÓN

Esta forma de violencia en redes sociales incluye situaciones en las que se realizan declaraciones falsas, se esparcen rumores o calumnias sobre otra persona, con el fin de dañar su reputación (Backe et al., 2018). Para este estudio se midió directamente la conducta descrita en la definición.

La **prevalencia** de este tipo de violencia en la entidad es del **19.5%,** lo que lo coloca en la posición cinco, respecto a las formas de violencia digital más frecuentes.

En cuanto a las personas generadoras de difamación en internet, se observó que suelen ser personas desconocidas. No obstante, las exparejas, las amistades y las personas del contexto laboral, también suelen estar involucradas en su ejecución (Figura 17).

Así mismo se identificó que Facebook y su aplicación de chat son las redes sociales en las que se realizaron con mayor frecuencia los actos de difamación. No obstante, también es necesario considerar que WhatsApp es otro medio donde se presenta este tipo de violencia, aunque en un porcentaje moderado.

Sobre las acciones que emprenden las víctimas de difamación en redes sociales, se observa que un gran porcentaje deciden bloquear a la persona, cuenta o página e ignorar la situación.

Figura 17. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en la difamación.

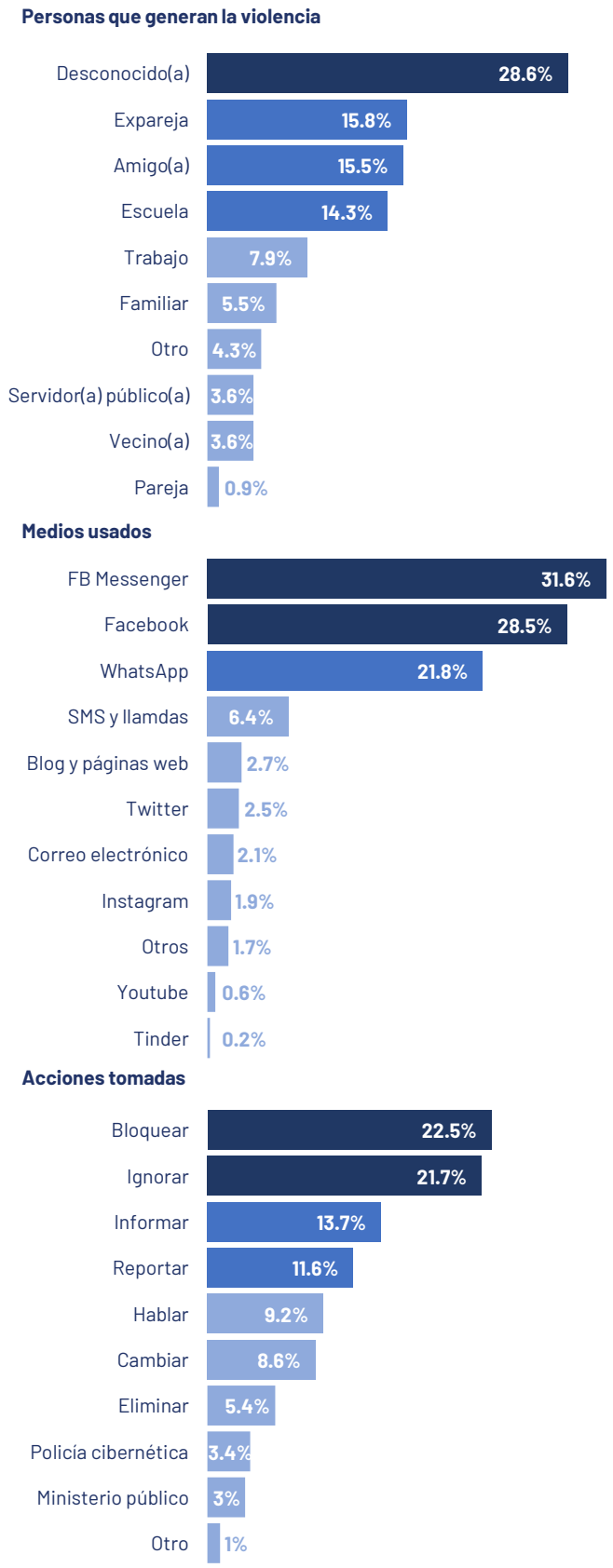

1.6 HACKEO

Este tipo de violencia digital consiste en obtener acceso a la computadora, redes sociales y otros dispositivos privados de alguien o de sus datos almacenados en medios digitales, tales como la nube (Backe et al., 2018). En este estudio se analizaron: a) el acceso a redes sociales o dispositivos para obtener información privada y b) la modificación o robo de cuentas.

Su **prevalencia** es del **10.8%,** con lo que se ubica en la sexta posición respecto a los distintos tipos de violencia abordados. La situación referente a este tipo de violencia que se viven en mayor proporción es aquella en la que se obtiene acceso a dispositivos para apoderarse de información personal de las víctimas (Figura 18).

Figura 18. Conductas relacionadas con el hackeo.

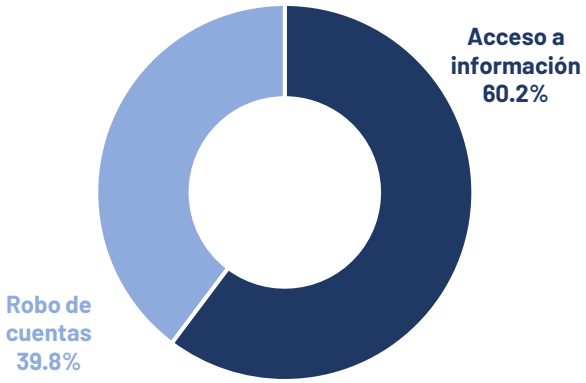

Al igual que en los otros tipos de violencia, quien genera estos hechos suelen ser personas desconocidas, ya sea porque no se pudo identificar quién lo realizó o debido a que no se le conocía. Por otro lado, cuando las víctimas sí logran determinar su identidad, suelen ser las exparejas. Con frecuencia, fue utilizado el Facebook para ejercer esta violencia. Las principales medidas tomadas en estas situaciones, fueron bloquear a la persona, cuenta o página e ignorar lo ocurrido. En una proporción moderada, también se suele informar a personas de confianza sobre el evento, así como reportar la publicación en la misma red social donde ocurrió (Figura 19).

Figura 19. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en el hackeo.

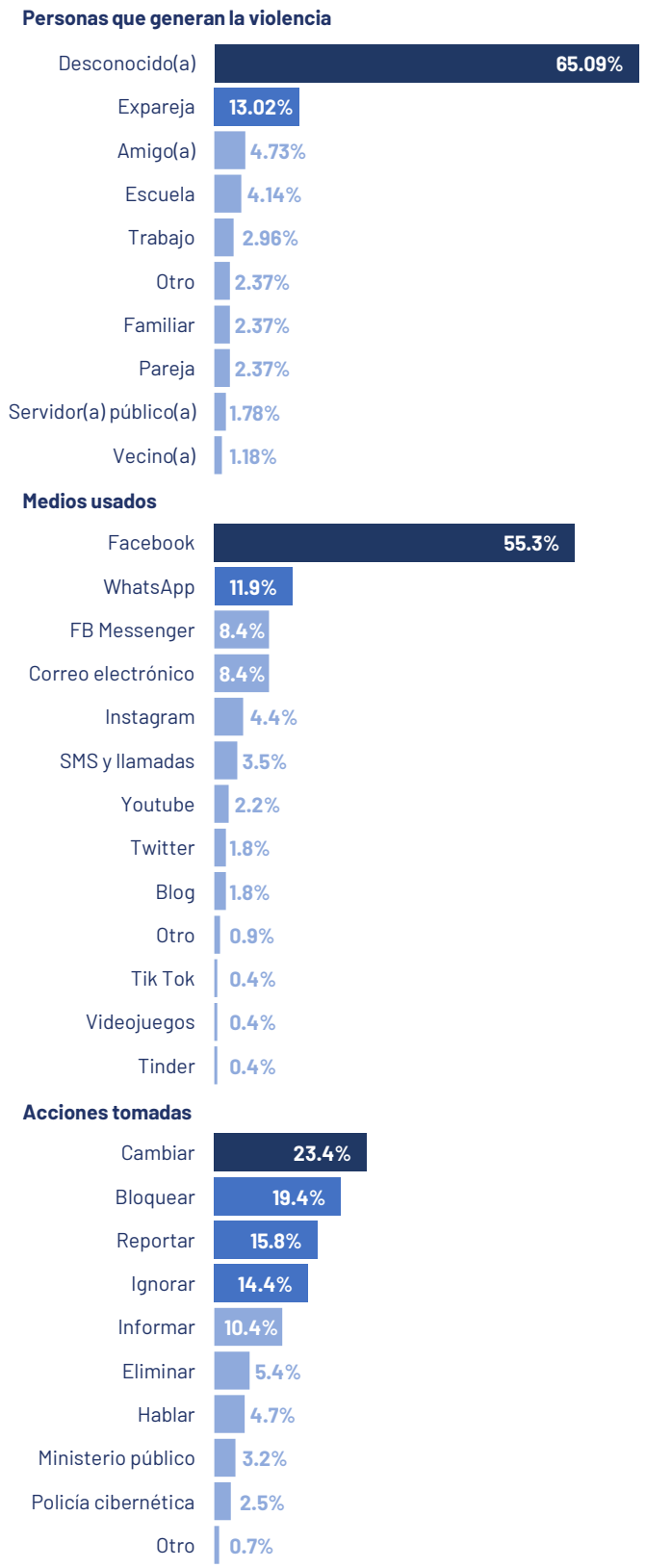

1.7 VIGILANCIA

Esta forma de violencia se implica el uso del GPS para rastrear los movimientos de una persona como forma de control. Suele incluir la revisión y monitoreo de llamadas, mensajes, correos o fotografías con este mismo fin (Backe et al., 2018; Gámez-Guadix et al., 2018). En este estudio se midieron los siguientes aspectos de este fenómeno: a) uso de la ubicación del teléfono para rastrear los movimientos de la víctima, b) revisión de mensajes de celular y correo electrónico como forma de control y, c) revisión de fotos en redes sociales para mantener vigilada y controlada a la víctima.

La **prevalencia** de esta forma de violencia en la entidad es de **10.3%**, lo cual la coloca en la posición número siete con respecto a los tipos de violencia digital considerados en este estudio. El análisis específico de los aspectos del fenómeno mostró que las víctimas suelen experimentar principalmente la revisión y monitoreo de sus mensajes y llamadas por celular, así como de sus imágenes en redes sociales como forma de control y vigilancia (Figura 20).

Figura 20. Conductas relacionadas con la vigilancia y el rastreo.

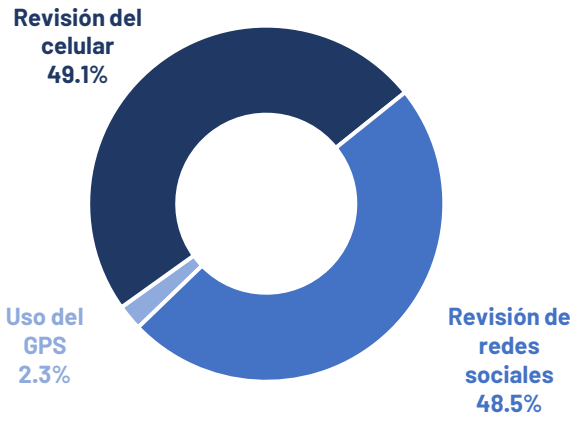

Es notorio que quienes suelen realizar estas acciones son las exparejas y las parejas actuales de las víctimas. Las redes sociales donde ocurren estos eventos con mayor frecuencia son WhatsApp y Facebook (Figura 21).

Figura 21. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en la vigilancia.

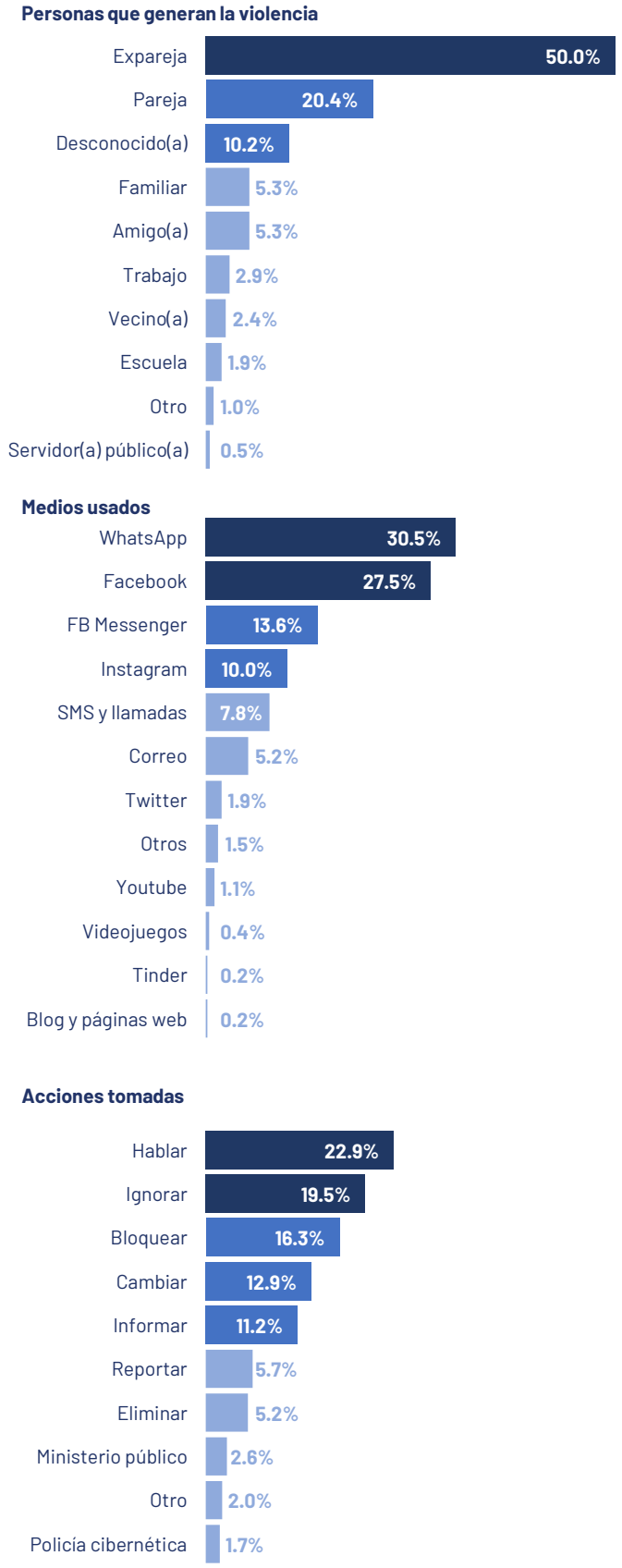

Ante estos hechos, las medidas que se toman consisten en hablar con la persona acerca de lo sucedido, ignorar el hecho, así como bloquear a la persona, cuenta o página (Figura 21).

1.8 VIOLACIÓN DE INTIMIDAD

La violación de intimidad hace referencia a la publicación de la información privada de otras personas, tales como su nombre, número de teléfono, correo electrónico, dirección, entre otros, lo cual genera acoso, hostigamiento u otras conductas de amenaza y persecución de la víctima. En ocasiones, también suelen resultar en violencia física (Backe et al., 2018). Para medir este tipo de violencia se consideró directamente la conducta descrita en la definición.

La **prevalencia** en el estado se registró en un **8.6%**. Esta forma de violencia se encuentra entre las que se presentan con menor frecuencia.

Al analizar a las personas que ejercen estas acciones, se encontró que suelen ser personas desconocidas. Otras personas involucradas en la ejecución de estas conductas, son las exparejas y otros (las exparejas de las parejas de las víctimas y otras personas conocidas), tal como puede observarse en la Figura 22.

Las redes sociales que se utilizan con mayor frecuencia para llevar a cabo esta violencia, son Facebook y WhatsApp, en el primero sucede en una proporción de casi dos veces más que el segundo (Figura 22).

Ante la situación de violencia, las víctimas suelen bloquear a las personas o cuentas, así como ignorar la situación. Otras acciones emprendidas, aunque en menor medida, consisten en informarle a alguien de confianza, como lo pueden ser familiares o amistades, y reportar la publicación o situación en la misma página o red social donde ocurre (Figura 22).

Figura 22. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en la violación de la intimidad.

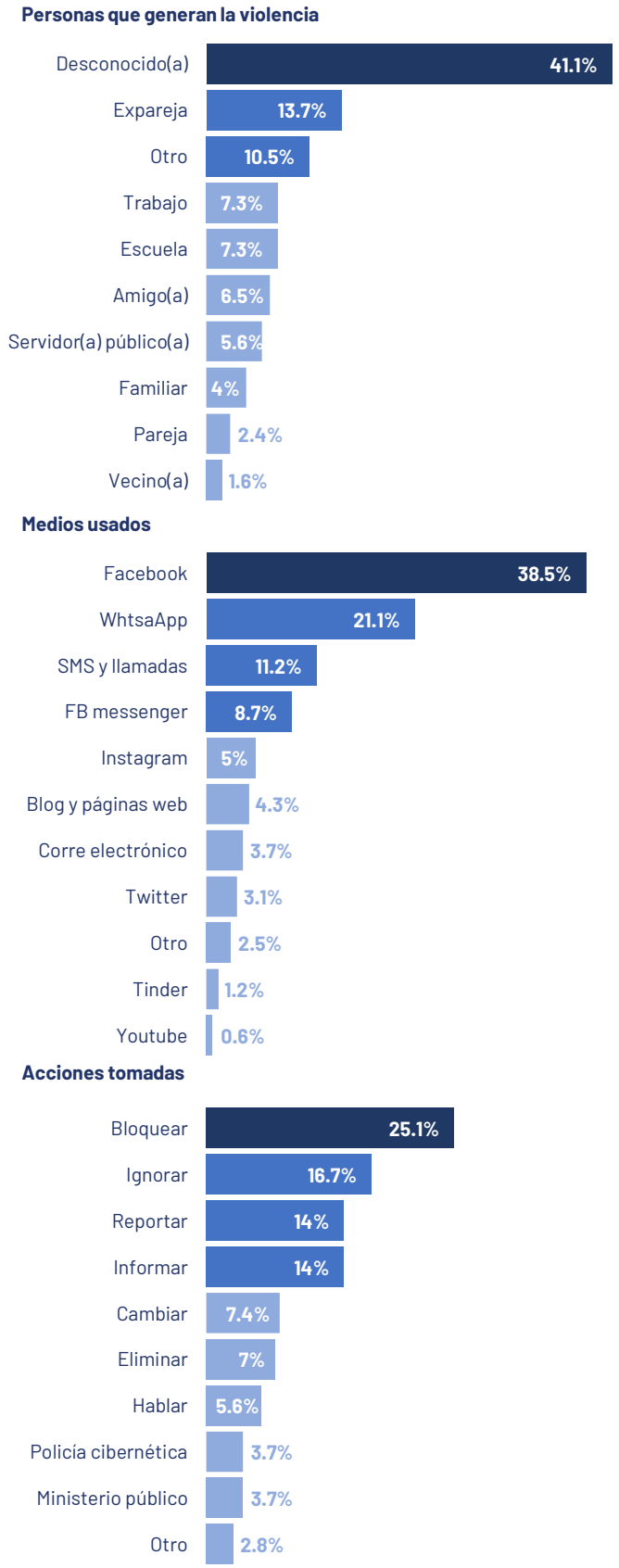

1.9 SEXTORSIÓN

Se refiere a la publicación de imágenes o vídeos sexuales explícitos en internet sin el consentimiento de la persona que aparece en ellos. Esto puede empeorar cuando se comparten datos personales (como nombre, número de teléfono o dirección), junto con los vídeos o imágenes (Backe et al., 2018; Pérez-Gómez et al., 2020). En este estudio se midieron dos aspectos sobre la sextorsión: a) la amenaza de publicar contenido sexual y, b) la publicación de contenido sexual sin consentimiento.

La **prevalencia** en la entidad fue de **7.3%**, lo que la coloca en la novena posición con respecto a los otros tipos de violencia incluidos en el estudio. De los dos aspectos contemplados en el estudio, se encontró que suele ser más común recibir amenazas de publicación de material sexual explícito de las víctimas (Figura 23).

Figura 23. Conductas relacionadas con la sextorsión.

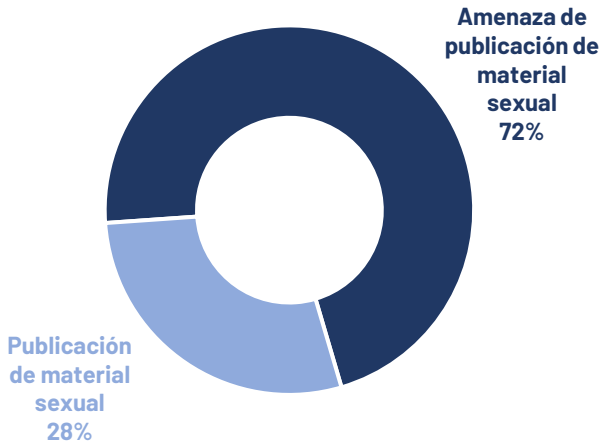

Respecto a las personas generadoras de la violencia, con frecuencia no pudieron ser identificadas o no se conocían. Sin embargo, cuando sí fue posible identificarles, principalmente fueron las exparejas. En algunos casos reportados como desconocidos, se indicó la sospecha de que fue la expareja (Figura 24). Las redes sociales usadas para ejercer esta amenaza o publicar el material, fueron mayoritariamente Facebook y WhatsApp. La

medida que se tomó, principalmente fue bloquear la cuenta o página. Otras acciones, aunque en menor proporción, consistieron en informar a personas de confianza, ignorar lo acontecido, así como realizar un reporte directo en la página donde sucedió (Figura 24).

Figura 24. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en la sextorsión.

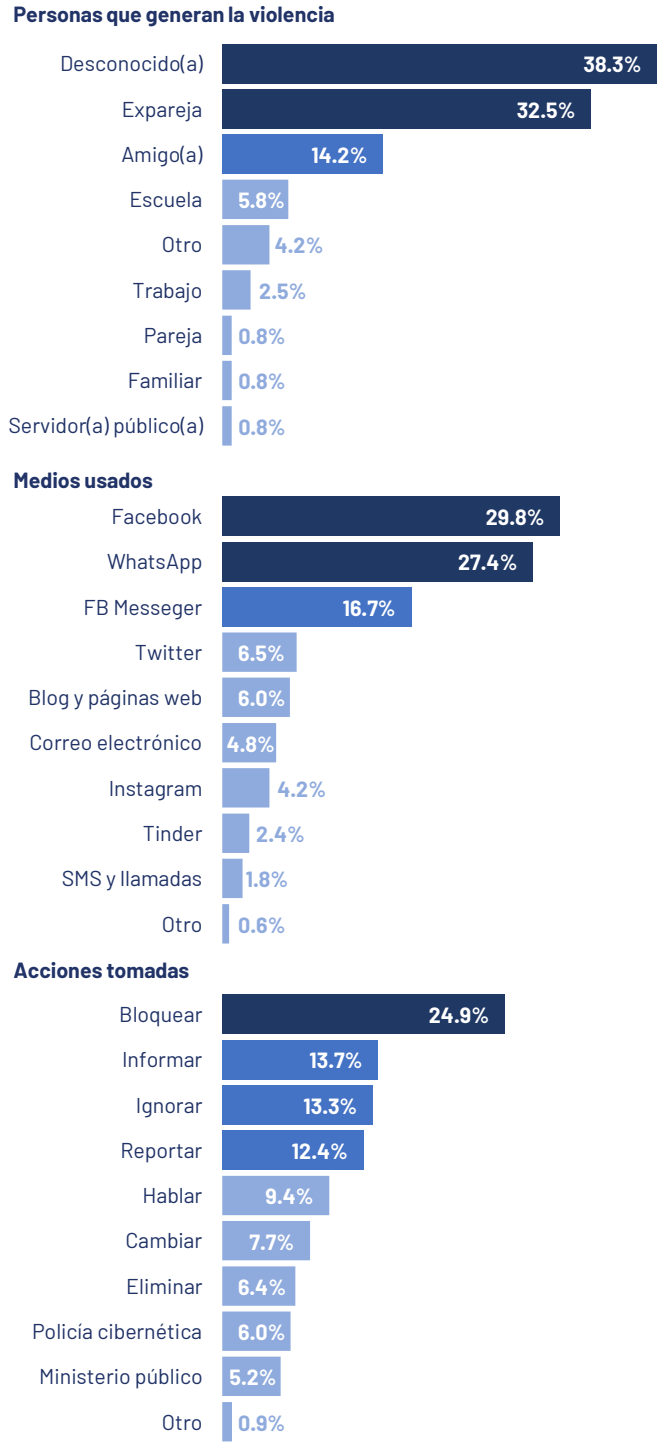

1.10 CIBERPANDILLERISMO

La acción de las pandillas en las redes sociales como un fenómeno distinto al del ciberacoso es una línea de investigación relativamente nueva y contempla la venta en línea de drogas o artículos robados, amenazas por miembros de pandillas, presumir actos de violencia o sus símbolos, así como el reclutamiento de miembros y la organización o incitación de actos violentos en grupo (Patton et al., 2014). En este estudio se consideraron cuatro aspectos de este fenómeno:

a) Ofrecimiento o venta de drogas.
b) Convencimiento para realizar actos ilegales.
c) Amenazas en grupo.
d) Incitación a un grupo para dañar a otra persona.

La **prevalencia del ciberpandillerismo** en la entidad es del **5.3%.** Por lo que ocupa la décima posición con respecto al resto de los tipos de violencia considerados en este estudio. Las conductas asociadas al ciberpandillerismo que se observan en mayor proporción son el ofrecimiento o venta de drogas y tratar de convencer a otros de realizar conductas ilegales (Figura 25).

Figura 25. Conductas relacionadas con el ciberpandillerismo.

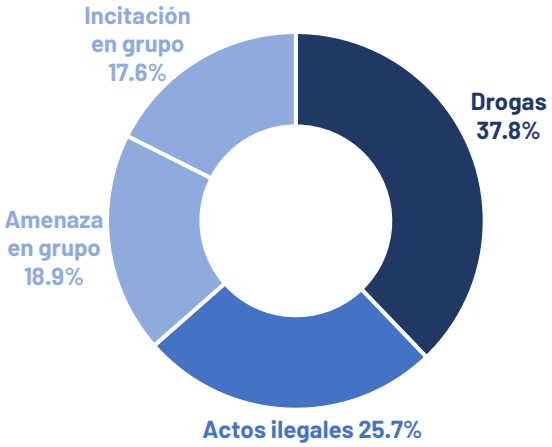

Con respecto a las personas que generan el ciberpandillerismo, principalmente son desconocidas. Por otro lado, cuando es posible

conocer su identidad, se observa que suelen ser las amistades Los medios que se utilizan para llevar a cabo estas conductas son Facebook, WhatsApp y Facebook Messenger. En cuanto a las acciones que las víctimas suelen realizar frente a estos eventos, destacan el ignorar la situación y bloquear a la persona, cuenta o página que los realiza (Figura 26).

Figura 26. Pesronas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en el ciberpandillerismo.

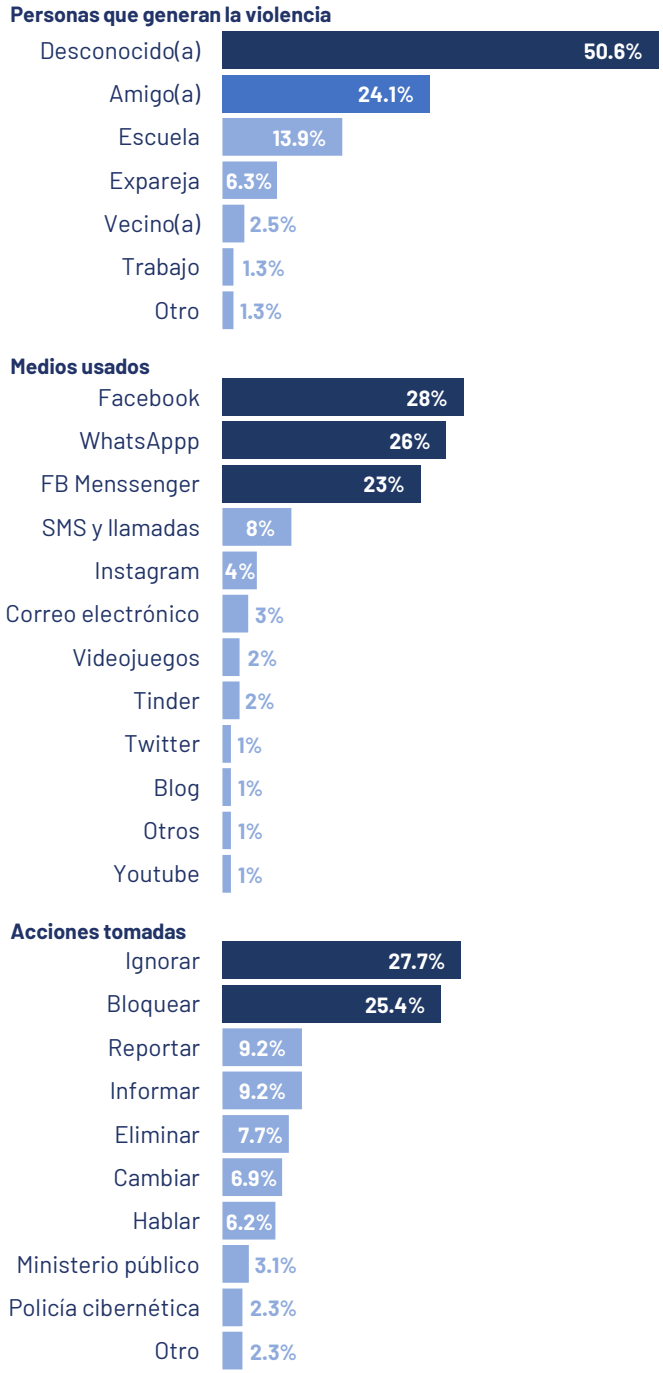

1.11 CIBERSUICIDIO

Este tipo de violencia digital se refiere al uso del internet para comunicar ideas suicidas, aprender sobre las formas de suicidio o replicar eventos del mismo (Patton et al., 2014). En esta investigación se midieron dos aspectos del cibersuicidio: a) compartir información a la víctima sobre estrategias para cometer suicidio, y b) intento de convencimiento de estar a favor del suicidio.

La **prevalencia** del cibersuicidio **fue de 2.8%,** de modo que se encuentra en la penúltima posición con respecto a todos los tipos de violencia evaluados. De esta cantidad, el mayor porcentaje se registró en la experiencia de haber recibido información sobre estrategias para cometer suicidio (Figura 27).

Figura 27. Conductas relacionadas con el cibersuicidio.

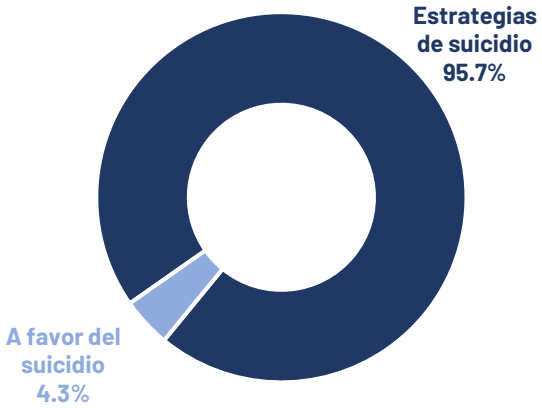

En lo que respecta a las personas que realizaron alguna acción de cibersuicidio, éstas suelen ser desconocidas, es decir, que las víctimas no pudieron identificar quiénes son o no les conocía.

En los casos donde sí se identificó a la persona responsable, estas fueron en su mayoría, amistades y personas del contexto escolar. Las redes sociales donde suele ocurrir, es Facebook, WhatsApp y la aplicación de chat de Facebook. Así mismo, sobre las acciones que realizan las víctimas al enfrentar estos eventos, destaca que suelen ignorar la situación (Figura 28).

Figura 28. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en el cibersuicidio.

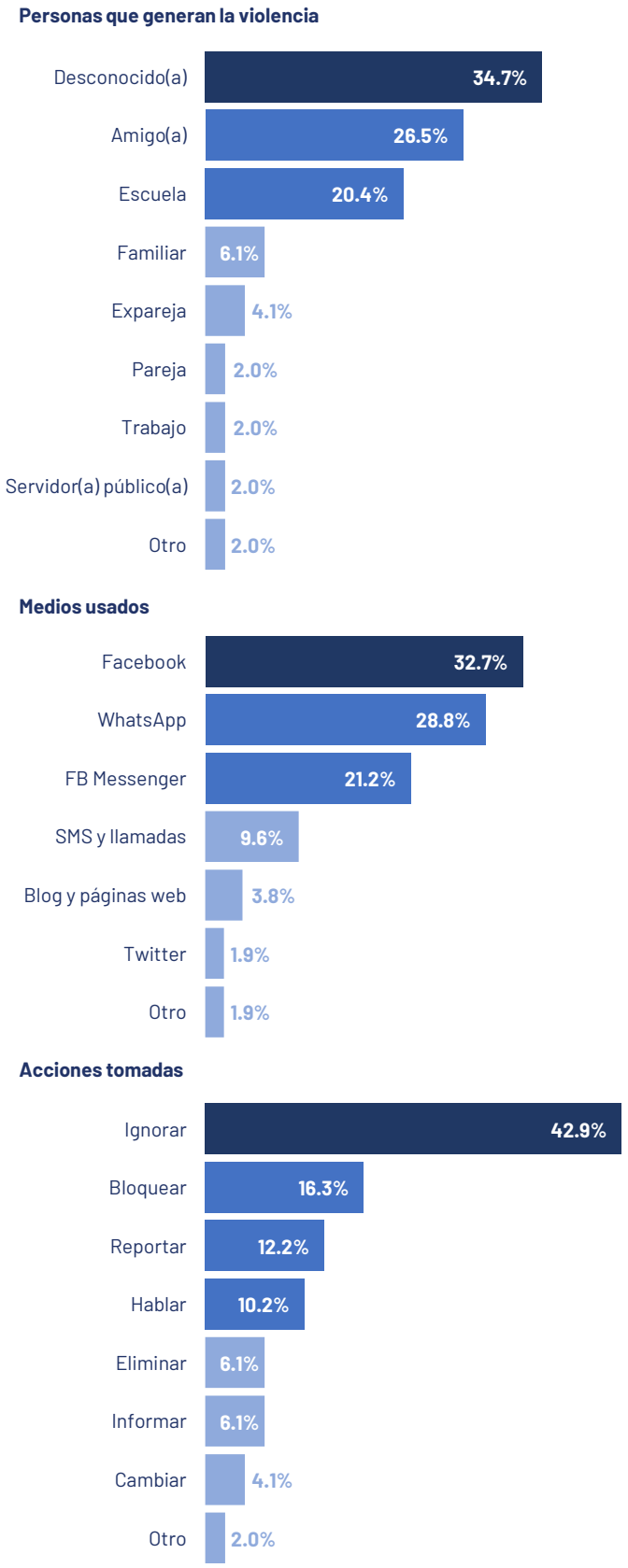

1.12 DIFUSIÓN DE AGRESIONES

Este tipo de violencia digital consiste en grabar la agresión que está sufriendo otra persona y posteriormente, difundir esta grabación en las redes sociales (Backe et al., 2018; Mann, 2009). En este estudio se midieron tres aspectos: recibir agresión física, verbal o sexual (considerando la posterior difusión en línea).

La **prevalencia** de este fenómeno en el estado es del **2.4%**, lo que lo posiciona como el tipo de violencia digital con menor frecuencia, respecto a los que se evaluaron. No obstante, hay que tomar en cuenta que este tipo de agresión implica una doble victimización, pues por un lado la víctima recibe la agresión cara a cara y posteriormente, el acoso derivado de la difusión del vídeo en las redes sociales, por lo que su impacto puede ser mayor.

De las tres situaciones que se midieron en esta categoría, se encontró que es más frecuente difundir una agresión física. No obstante, la difusión de una agresión verbal suele darse en una proporción similar (Figura 29).

De forma general, las personas que suelen grabar y/o difundir los vídeos de las agresiones recibidas, suelen ser las exparejas y las amistades. Por otro lado, el 16.7% de las víctimas no logró identificar quién fue la persona que lo realizó o no le conocía (Figura 30).

En cuanto a los medios a través de los cuales se difunden las grabaciones, se reportó que se utilizan especialmente Facebook y WhatsApp (Figura 30).

Figura 29. Conductas relacionadas con la difusión de agresiones.

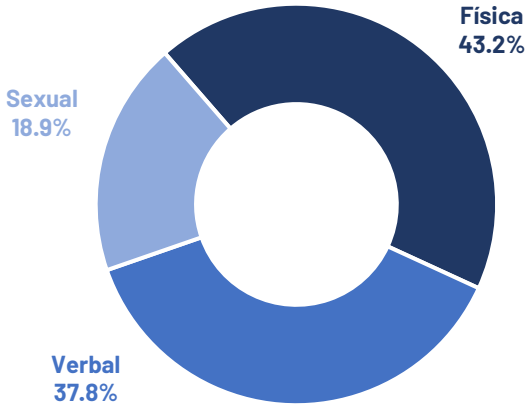

Entre las acciones que suelen tomar las víctimas de esta forma de violencia destacan el ignorar lo sucedido, así como bloquear la cuenta o página donde se difunde el vídeo.

De igual forma, más del 10% suele reportar la publicación en la misma red social o página donde se encuentra, y hablar con las personas que realizaron estas conductas, sobre la situación (Figura 30).

Figura 30. Personas que generan la violencia, medios usados y medidas tomadas en la difusión de agresiones.

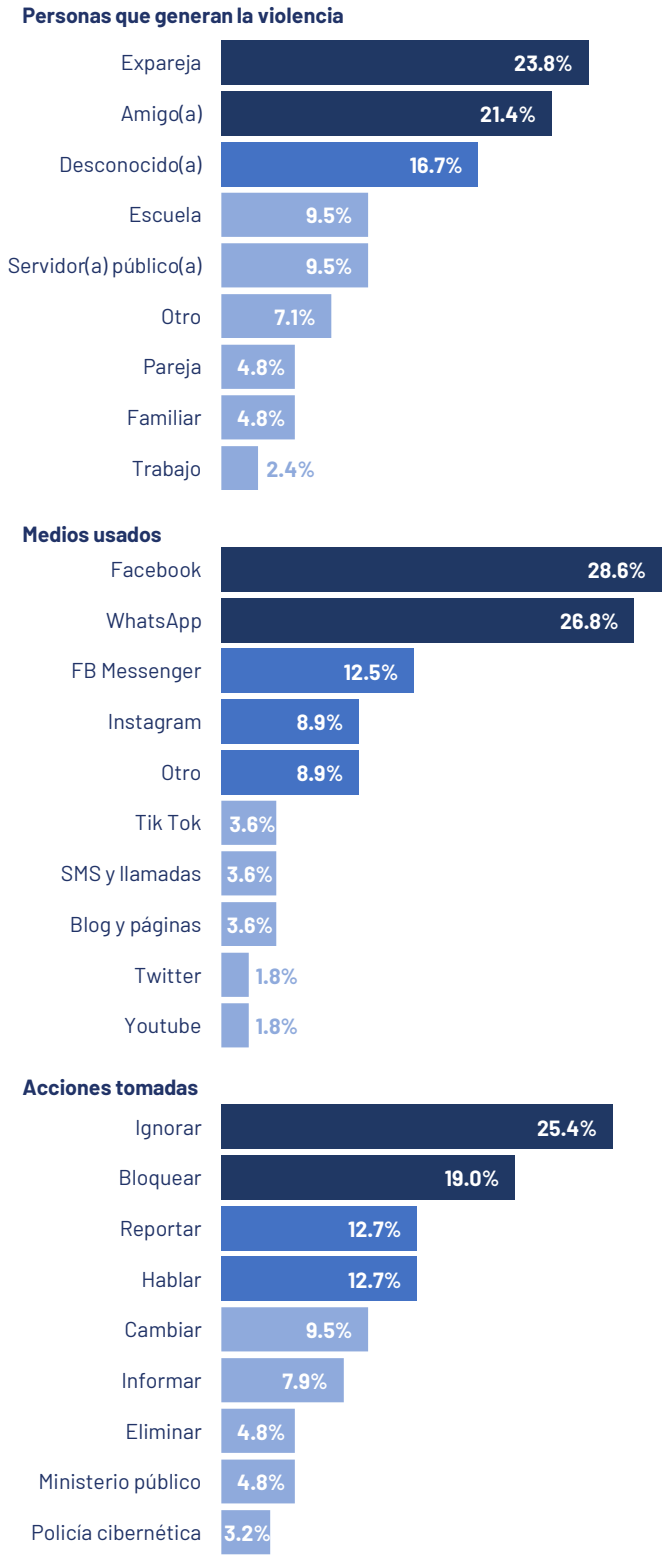

DIFERENCIAS DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN MUJERES Y HOMBRES

Con el fin de identificar aspectos específicos de cómo las mujeres y los hombres viven y experimentan la violencia digital, se realizó un análisis de comparación de grupos, con lo cual se busca profundizar en el estudio de este fenómeno desde distintas perspectivas, de tal forma que propicien intervenciones focalizadas y con base en la evidencia. A continuación, se describen los resultados.

CARACTERÍSTICAS DE LA VICTIMIZACIÓN

Como se puede observar en la Figura 31, el porcentaje de **mujeres víctimas** de violencia digital es de un **67.9%,** en comparación con los **hombres** quienes, de forma proporcional, lo son en un **47.4%.** Esto implica que las **mujeres** tienen una probabilidad **2.3 veces** mayor que los hombres de vivir algún tipo de violencia digital.

Figura 31. Porcentaje comparativo de víctimas mujeres y hombres.

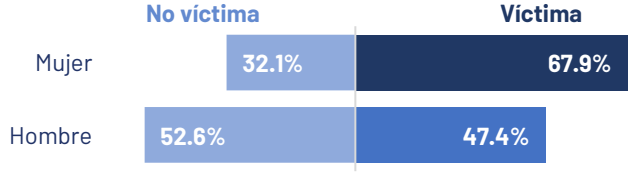

De igual forma, se realizó un análisis de comparación de grupos para identificar las diferencias entre las mujeres y los hombres con respecto a los tipos de violencia que viven. En la Tabla 1 se observa que los únicos tipos de violencia en los que no se observaron diferencias estadísticamente significativas fueron en la difusión de agresiones y en el ciberpandillerismo.

Tipo de violencia	X^2	Df.	Sig.
Difamación	8.67	1	0.003*
Violación de la intimidad	10	1	0.002*
Provocación incendiaria	34.9	1	<.001*
Hackeo	5.21	1	0.022*
Difusión de agresiones	1.5	1	0.221
Sextorsión	10.7	1	0.001*
Ciberacoso sexual	105	1	<.001*
Vigilancia	26	1	<.001*
Burlas y acoso	44.3	1	<.001*
Ciber pandillerismo	0.259	1	0.611
Ciber suicidio	1.68	1	0.031*
Suplantación de la identidad	38.5	1	<.001*

Tabla 1. Diferencias estadísticas en los tipos de violencia según el sexo. *Diferencia significativa.

Considerando únicamente los tipos de violencia que resultaron significativos, se puede observar que las **mujeres** suelen presentar un **mayor nivel de victimización** que los hombres, en lo que respecta al **ciberacoso sexual, las burlas y el acoso, la suplantación de identidad y las provocaciones incendiarias** (Figura 32). Si bien, en los otros tipos de violencia digital se observan diferencias, estas suelen ser menores.

Figura 32. Diferencias entre hombres y mujeres por tipo de violencia

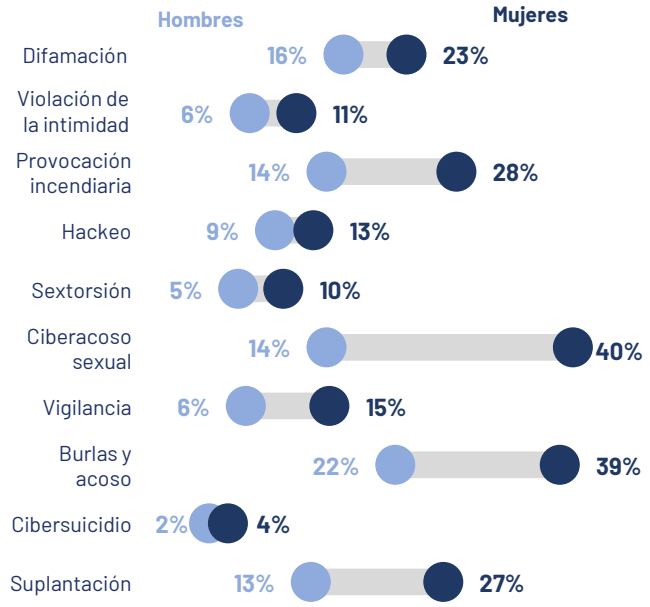

Con respecto a las personas que ejercen violencia digital hacia mujeres y hombres, se encontraron resultados similares. Es decir, que resultan ser las mismas en ambos casos. En este sentido, suelen ser personas desconocidas, las amistades, las exparejas y personas del contexto escolar (Figura 33).

Figura 33. Personas que ejercen violencia hacia las mujeres y los hombres

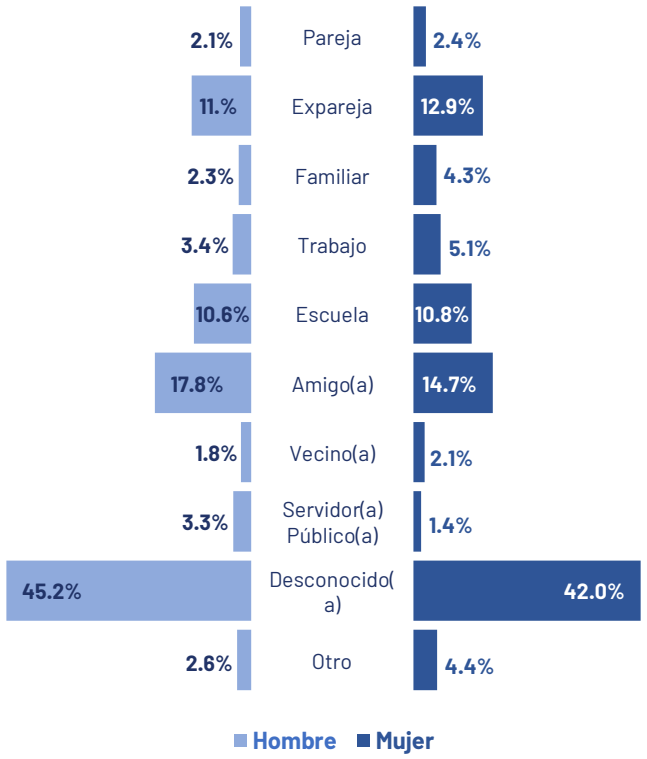

Ocurre algo similar con los medios en los que se ejerce la violencia digital. En este caso, se observa que suelen ser las mismas redes sociales donde les ocurre a las mujeres y los hombres. Como puede observarse en la Figura 34 ocurre en Facebook, WhatsApp y Facebook Messenger.

Por otro lado, cuando se viven estos eventos, las primeras acciones que realizan las mujeres consisten en bloquear la cuenta o persona, ignorar el suceso e informar a personas de confianza sobre lo ocurrido. En contraste, los hombres ignoran los eventos con mayor frecuencia, bloquean a la persona o cuenta y reportan lo sucedido en la misma red social donde ocurre (Figura 35).

Figura 34. Redes sociales donde se ejerce violencia digital hacia las mujeres y los hombres

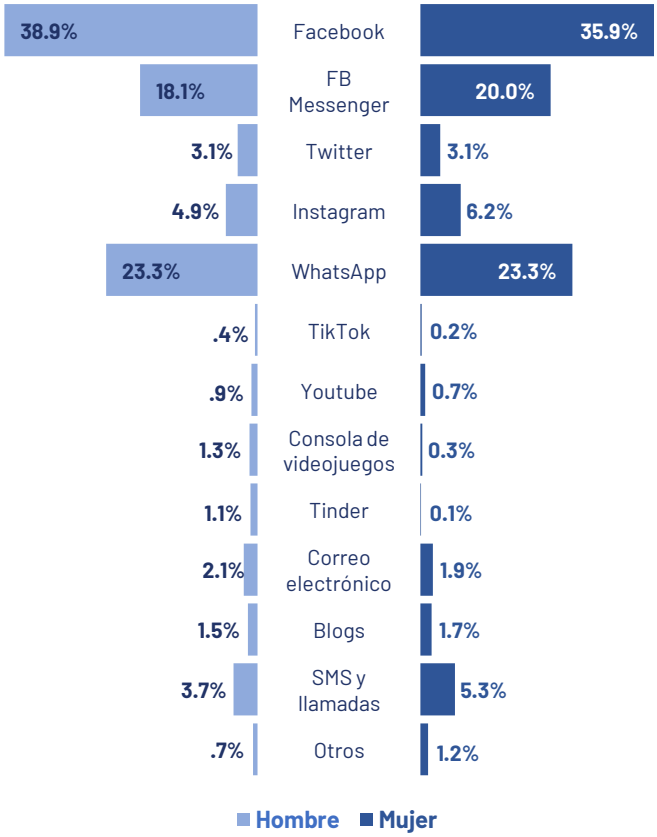

Figura 35. Acciones realizadas por mujeres y hombres ante la violencia digital.

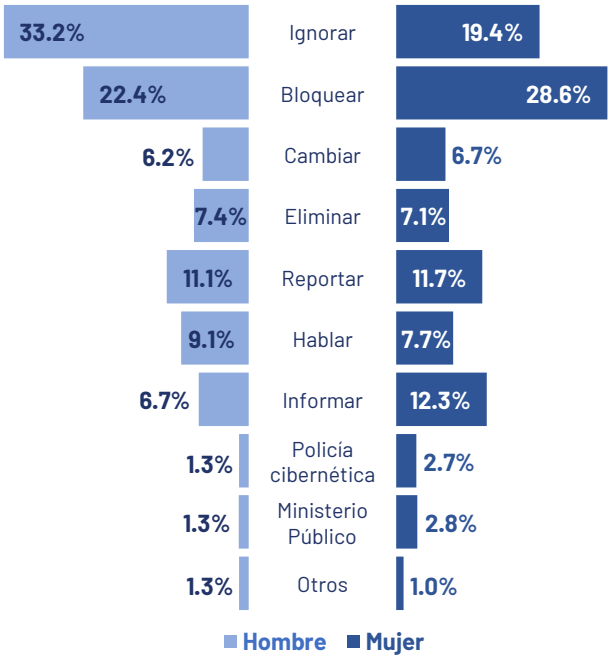

.

REFLEXIONES FINALES

CAPÍTULO 3

CONCLUSIONES

- La **prevalencia de la violencia digital en Yucatán** alcanza grados que **llegan a ser más elevados que los encontrados a nivel nacional** en otras encuestas como, el Módulo de Ciberacoso (MOCIBA) del INEGI (2020a), que aunque implica diferencias en su metodología, representa un punto de partida para analizar y comparar los resultados de estos fenómenos de la violencia en la entidad.

- Los resultados permiten corroborar que **la violencia en las redes sociales presenta una dinámica distinta a otras formas de violencia**, al proveer de anonimato a quienes la ejercen, tal como se señala en la literatura especializada. En concordancia, este estudio mostró que, en su mayoría, **las personas que ejercen la violencia son desconocidas**. En los casos en los que las personas generadoras son conocidas, suele existir entre ellas y las víctimas, vínculos y relaciones cercanas, ya que las agresiones las realizan en su mayoría, exparejas, amistades o personas del contexto escolar.

- Los **medios en los que se suele dar la violencia** (Facebook y WhatsApp) son aquellas redes sociales donde las personas **acostumbran tener y compartir** una gran cantidad de **información privada**, tales como fotos personales y familiares, ubicaciones, información sobre el empleo o la escuela. Así mismo, estas redes sociales son las que se encontraron como las de mayor uso. Todo ello, puede aumentar las oportunidades de violencia y sus efectos en estas plataformas.

- Las **medidas tomadas ante la violencia**, suelen consistir en **acciones externas** y que **no impliquen contacto con la persona generadora de la violencia**, tales como "bloquear a la cuenta o página", "eliminar la publicación" e "ignorar lo sucedido". Sin embargo, esto es distinto cuando se trata de las acciones de violencia relacionadas con la **vigilancia** (como usar un GPS para rastrear la ubicación o revisar y monitorear mensajes, correos y fotografías), en la que la medida de acción tomada suele consistir en **buscar un diálogo con quien ejerce las acciones de violencia**.

- Los **mecanismos formales de reporte y/o denuncia** como lo son acudir al Ministerio Público o contactar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos, **son los menos utilizados**.

- Los **reportes a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos** y las **denuncias ante el Ministerio Público que sí se realizan** son en su mayoría para los tipos de violencia de **Sextorsión y Difusión de Agresiones**.

- El principal tipo de violencia del que son **víctimas** los **hombres**, son **las burlas y el acoso**, en tanto que las **mujeres**, lo son del **ciberacoso sexual**. Estas diferencias tanto en la victimización general como en los tipos de violencia, implican la necesidad de establecer mecanismos de atención y prevención diferenciados, que contemplen las características y necesidades de ambos grupos.

- Las victimizaciones a mujeres relacionadas con la violencia digital se han vuelto cada vez más comunes, sobre todo, como menciona Naciones Unidas (2018) debido a la utilización cotidiana y generalizada, de las plataformas de medios sociales y otras aplicaciones técnicas; esto lo podemos corroborar al identificar en los resultados del estudio que **las mujeres tienen una probabilidad 2.3 veces mayor que los hombres de vivir algún tipo de violencia digital.**

RECOMENDACIONES

- Las acciones y estrategias de prevención deben estar encaminadas a la implementación de **medidas de orientación y concientización para promover la alfabetización y seguridad digital** en el uso de Internet y las TIC (como recomienda Naciones Unidas, 2018); **tanto en la población general** (*prevención primaria*), **como en los grupos poblacionales específicos detectados como principales receptores de violencia digital** (*prevención secundaria*), sobre dicha violencia, sus manifestaciones e impacto físico, emocional, psicológico y económico. Así como la **promoción de las instancias encargadas de la prestación de servicios accesibles para las víctimas**, como asistencia jurídica y psicológica (*prevención terciaria*).

- Es importante establecer **estrategias de difusión para proporcionar información sobre los servicios y la protección jurídica** de la cual disponen las víctimas para poner fin a dichas conductas violentas y evitar que se repitan; como lo son los **servicios de la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos** y el **proceso de denuncia** ante la **Fiscalía General del Estado (FGE)**. Enfocando también **estrategias** sobre la importancia de que las víctimas denuncien, que se fomente una **cultura ciudadana y de legalidad**.

- Promover el **establecimiento de alianzas estratégicas con los principales actores sociales**: educativo, empresarial, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones gubernamentales, con el fin de proporcionales **formación y capacitación** sobre los **marcos jurídicos vigentes** para hacer frente a la violencia digital. Así mismo, para **sensibilizarles sobre la importancia de la prevención y de la atención oportuna y correcta** de esta modalidad de violencia con el fin de **evitar la victimización secundaria**.

- Tomando en cuenta las recomendaciones de las Naciones Unidas (2018), proporcionar **formación y capacitación** a los jueces y juezas, abogados y abogadas, agentes de policía y otras **personas encargadas de hacer cumplir la ley**, a fin de asegurar su capacidad y competencia para investigar y enjuiciar a las personas responsables, y **fomentar** de esta forma, **la confianza de la ciudadanía en la obtención de justicia** para los casos de violencia digital.

LIMITACIONES

A continuación, se enlistan algunas de las limitaciones del estudio con el objetivo de que permitan contribuir a mejorar las prácticas en la investigación de este fenómeno.

- Al ser aplicada de forma en línea, la encuesta sólo permitió obtener información de aquellas personas que utilizaban internet o redes sociales durante el período de recolección de los datos, lo que dejó fuera a aquellas que, tras los sucesos de violencia, dejaron de usar el internet. Algunas investigaciones indican que el 28% de las mujeres que fueron objeto de violencia basada en las TIC han reducido deliberadamente su presencia en línea (Naciones Unidas, 2018). Todo ello implica la posibilidad de un subregistro de los incidentes de violencia digital.

- El estudio recoge datos sobre la prevalencia de la violencia digital, de modo que otros aspectos como el impacto y los factores de riesgo asociados, son elementos que requieren ser abordados en investigaciones posteriores, con el objetivo de contar con mayor información para focalizar la atención a un nivel terciario.

- Únicamente se abordó el fenómeno desde un enfoque cuantitativo, lo que implica la necesidad de considerar la aplicación de una estrategia de corte cualitativo que permita profundizar en las vivencias de las víctimas de este tipo de violencia, lo cual implicaría nuevos retos al realizarse de forma en línea.

- Este estudio presenta las limitaciones propias de las encuestas en línea, como la imposibilidad de garantizar que haya estado libre de respuestas falsas tanto en los aspectos de la experiencia de violencia digital como en los datos de la muestra (por ejemplo, que realmente sean residentes de Yucatán). Si bien, se buscó contrarrestar estas problemáticas incluyendo preguntas control a la encuesta, son particularidades que pueden requerir medidas adicionales.

- El estudio tuvo una limitación geográfica de la recolección de los datos, debido a que no se contó con una muestra representativa de cada municipio, lo cual dificulta conocer las variaciones y formas de manifestarse en los diferentes contextos.

REFERENCIAS

Backe, E. L., Lilleston, P. y McCleary-Sills, J. (2018). Networked Individuals, Gendered Violence: A Literature Review of Cyberviolence. *Violence and Gender*, *5*(3), 135–146. https://doi.org/10.1089/vio.2017.0056

Gámez-Guadix, M., Borrajo, E. y Calvete, E. (2018). Partner abuse, control and violence through internet and smartphones: Characteristics, evaluation and prevention. *Papeles del Psicólogo*, *39*(3), 218–227. https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2874

INEGI. (2020a). *Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2019. Principales resultados.*México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf

INEGI. (2020b, febrero 17). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). *Instituto Nacional de Geografía y Estadística*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf

Lucio, L. A. y Gómez, F. J. (2018). Las redes sociales como campo de batalla, el cyberbullying en estudiantes de Nivel Medio Superior. En A. Sánchez-Castañeda (Ed.), *Acoso Escolar y Cyberbullying Retos, Prevención y Sensibilización* (pp. 81–104). Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.defensoria.unam.mx/publicaciones/CIBERBULLYING.pdf

Mann, B. L. (2009). Social networking websites - A concatenation of impersonation, denigration, sexual aggressive solicitation, cyber-bullying or happy slapping videos. *International Journal of Law and Information Technology*, *17*(3), 252–267. https://doi.org/10.1093/ijlit/ean008

Naciones Unidas. (2018). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. *Naciones Unidas*. https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/38/47

Patton, D. U., Hong, J. S., Ranney, M., Patel, S., Kelley, C., Eschmann, R. y Washington, T. (2014). Social media as a vector for youth violence: A review of the literature. *Computers in Human Behavior*, *35*, 548–553. https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.02.043

Pérez-Gómez, M. A., Echazarreta Soler, C., Audebert Sánchez, M. y Sánchez Miret, C. (2020). El ciberacoso como elemento articulador de las nuevas violencias digitales: métodos y contextos. *Communication Papers*, *9*, 43–58. https://doi.org/10.33115/udg_bib/cp.v9i18.22470

Peterson, J. y Densley, J. (2017). Cyber violence: What do we know and where do we go from here? *Aggression and Violent Behavior*, *34*(1), 193–200. https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.012

ANEXOS

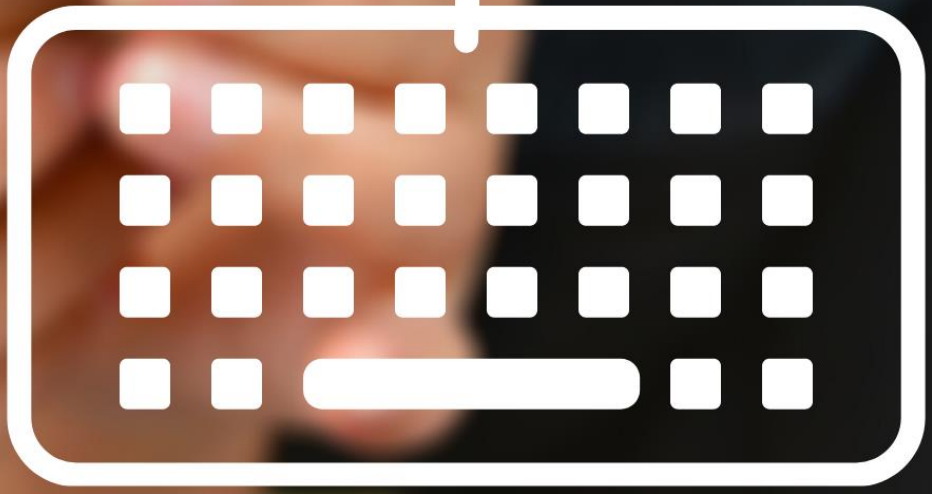

ANEXO 1. GLOSARIO

Derivado del análisis de la literatura, se construyeron las siguientes definiciones para los tipos de violencia evaluados en este estudio:

B

Burlas y acoso: Se define como un acoso intenso que contempla el envío de mensajes desagradables, esparcimiento de rumores sobre otra persona para dañar su reputación, los insultos y otras conductas que impliquen denigración y amenazas que generen daño en la víctima (Lucio y Gómez, 2018; Mann, 2009), suele enmarcarse en el término de *ciberbullying*, sin embargo esta definición carece de ciertos elementos para configurarlo.

C

Ciberacoso sexual: El ciberacoso sexual incluye conductas coercitivas o intimidatorias a través del internet con intenciones sexuales (Gámez-Guadix et al., 2018).

Ciberpandillerismo: Contempla la venta digital o en línea de drogas o artículos robados, amenazas por miembros de pandillas, presumir actos de violencia o sus símbolos, así como el reclutamiento de miembros y la organización o incitación de actos violentos en grupo (Patton et al., 2014).

Cibersuicidio: Se refiere al uso del internet para comunicar ideas suicidas, aprender sobre las formas de suicidio o replicar eventos del mismo (Patton et al., 2014).

D

Difamación: Esta forma de violencia en redes sociales incluye situaciones en las que se realizan declaraciones falsas, se esparcen rumores o calumnias sobre otra persona, con el fin de dañar su reputación (Backe et al., 2018).

Difusión de agresiones: Derivado del término en inglés *Happy Slapping*, este tipo de violencia digital consiste en grabar la agresión que está sufriendo otra persona y posteriormente, difundir esta grabación en las redes sociales (Backe et al., 2018; Mann, 2009).

H

Hackeo: Derivado del término en inglés *Hacking*, este tipo de violencia digital consiste en obtener acceso a la computadora, redes sociales y otros dispositivos privados de alguien o de sus datos almacenados en medios digitales, tales como la nube (Backe et al., 2018).

P

Provocación incendiaria: Derivado del término en inglés *Flaming*, consiste en una discusión que inicia en las redes sociales y que se expande de forma continua usando descalificaciones y agresión (Lucio y Gómez, 2018).

S

Sextorsión: Se refiere a la publicación de imágenes o vídeos sexuales explícitos en internet sin el consentimiento de la persona que aparece en ellos. Esta situación, puede empeorar cuando se comparten datos personales (como

nombre, número de teléfono o dirección), junto con los vídeos o imágenes (Backe et al., 2018; Pérez-Gómez et al., 2020).

Suplantación de identidad: Derivado del término en inglés *Impersonation,* consiste en usar el nombre de una persona en internet o utilizar su número telefónico para agredir a los conocidos de la víctima y de esta forma dañar su reputación, ya que quienes reciben el acoso, agresiones o intimidación creen recibirlo de la víctima (Lucio y Gómez, 2018).

V

Vigilancia: Este tipo de violencia implica el uso del GPS para rastrear los movimientos de una persona como forma de control. También suele incluir la revisión y monitoreo de llamadas, mensajes, correos o fotografías con este mismo fin (Backe et al., 2018; Gámez-Guadix et al., 2018).

Violación de intimidad: Derivado del término en inglés *Doxing*, la violación de intimidad hace referencia a la publicación de la información privada de otras personas, tales como su nombre, número de teléfono, correo electrónico, dirección, entre otros, lo cual genera acoso, hostigamiento u otras conductas de amenaza y persecución de la víctima. En ocasiones, también suelen resultar en violencia física (Backe et al., 2018).

ANEXO 2. INSTRUMENTO

ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN YUCATÁN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

1. ¿Vives en Yucatán? No Sí.

2. Edad:
Menos de 18 años
18 años o más

3. Sexo
Mujer
Hombre
Prefiero no responder

4. ¿Hablas una lengua indígena?
No
Sí

5. ¿Tienes alguna discapacidad?
Ninguna
Discapacidad para caminar o moverse
Discapacidad para ver
Discapacidad para escuchar
Discapacidad mental
Discapacidad para hablar o comunicarse
Discapacidad para atender el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos
Discapacidad para prestar atención o aprender
Otro tipo de discapacidad: ____

6. Último grado de estudios:
Ninguno
Primaria completa
Secundaria completa
Preparatoria/Bachillerato completo
Carrera técnica completa
Licenciatura completa
Posgrado completo

7. ¿Perteneces a la población LGBTI?
No
Sí
Prefiero no responder

8. ¿Dónde naciste?
En Yucatán
En otro estado de la República Mexicana
En otro país

9. Ante la contingencia de salud actual ¿el uso del cubrebocas es un requerimiento obligatorio en nuestra entidad?
No
Sí

A continuación, encontrarás preguntas referentes a diversas situaciones de violencia que suceden en internet y las redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram y otros. Por favor, responde las preguntas indicando si te han sucedido entre enero de 2015 a la fecha.

II. CARACTERÍSTICAS DEL COMPORTAMIENTO EN REDES SOCIALES

1. Indica si sueles usar estas redes sociales o sitios de internet cotidianamente *(Puedes elegir más de una opción)*
Facebook
Facebook Messenger
Twitter
Instagram
WhatsApp
Correo electrónico
Tik tok
Youtube
Salas de videojuegos
Tinder (aplicaciones de citas)
Blog o foros
Otros: _____

2. ¿A través de qué dispositivo electrónico te conectas para usar tus redes sociales o el internet? *(puedes elegir más de una opción)*
Computadora de escritorio o laptop
Tablet
Celular
Consola de videojuegos
Otros: _____

3. ¿Cuántos DÍAS DE LA SEMANA usas REDES SOCIALES? (Facebook, Whatsapp, Instragram, etc.)
1 a 2 días de la semana
3 a 4 días de la semana
5 a 6 días de la semana
Todos los días de la semana

4. ¿Cuántas HORAS AL DÍA usas REDES SOCIALES? (Facebook, Whatsapp, Instragram, etc.)
Menos de 1 hora
Entre 1 y 3 horas
Entre 4 y 6 horas
Entre 7 y 9 horas
10 horas o más.

5. ¿Usas el internet para revisar tus redes sociales, para ver vídeos, trabajar o realizar actividades de la escuela?
No
Sí

6. Ante la contingencial de salud actual ¿las clases presenciales en todos los niveles educativos han sido suspendidas como medida de seguridad?
No
Sí

III. VICTIMIZACIÓN POR VIOLENCIA DIGITAL

1. De enero de 2015 a la fecha, responde si a través de mensajes de celular, correo electrónico o redes sociales:

Difamación	
1.1 Hicieron declaraciones falsas, esparcieron rumores o calumnias sobre ti, para dañar tu reputación.	No Sí

Si la respuesta fue NO, pasa a la pregunta 2.1

¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*).

Tu pareja actual
Tu expareja.
Alguien de tu familia.
Alguien del trabajo.
Alguien de la escuela.
Un amigo (a).
Un vecino (a).
Un servidor público.
Alguien desconocido.
Otro: _____

¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*).

Facebook.
Facebook Messenger.
Twitter.
Instagram.
WhatsApp.
Tik tok.
Youtube.
Salas de videojuegos.
Tinder (aplicaciones de citas).
Correo electrónico.
En un blog, foro o página web en general.
Por mensajes directos al celular.
Por llamadas al celular.
Otros: _____

¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste?
(Puedes marcar más de una opción)

No supe qué hacer
Ignorarlo lo ocurrido.
Bloquear a la persona, a la cuenta o página.
Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas.
Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto.
Reportar en la misma página o red social.
Hablar con la persona sobre lo ocurrido.
Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.).
Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).
Otro: _____

Doxing	
2.1 Publicaron tu información privada (nombre, dirección, número de teléfono, etc.) sin tu consentimiento y esto generó que te acosaran, amenazaran o humillaran otras personas.	No Sí

Si la respuesta fue NO, pasa a la pregunta 3.1

¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*).

Tu pareja actual
Tu expareja.
Alguien de tu familia.
Alguien del trabajo.
Alguien de la escuela.
Un amigo (a).
Un vecino (a).
Un servidor público.
Alguien desconocido.
Otro: _____

¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*).

Facebook.
Facebook Messenger.
Twitter.
Instagram.
WhatsApp.
Tik tok.
Youtube.
Salas de videojuegos.
Tinder (aplicaciones de citas).
Correo electrónico.
En un blog, foro o página web en general.
Por mensajes directos al celular.
Por llamadas al celular.
Otros: _____

¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste?
(Puedes marcar más de una opción)

No supe qué hacer
Ignorarlo lo ocurrido.
Bloquear a la persona, a la cuenta o página.
Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas.
Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto.
Reportar en la misma página o red social.
Hablar con la persona sobre lo ocurrido.
Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.).
Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).
Otro: _____

Flaming	
3.1 Recibiste comentarios ofensivos ante alguna opinión expresada en tu muro o en la publicación de alguna persona o página.	No Sí
Si la respuesta fue NO, pasa a la pregunta 4.1 – 4.2	
¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*). Tu pareja actual Tu expareja. Alguien de tu familia. Alguien del trabajo. Alguien de la escuela. Un amigo (a). Un vecino (a). Un servidor público. Alguien desconocido. Otro: _____	
¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*). Facebook. Facebook Messenger. Twitter. Instagram. WhatsApp. Tik tok. Youtube. Salas de videojuegos. Tinder (aplicaciones de citas). Correo electrónico. En un blog, foro o página web en general. Por mensajes directos al celular. Por llamadas al celular. Otros: _____	
¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste? *(Puedes marcar más de una opción)* No supe qué hacer Ignorarlo lo ocurrido. Bloquear a la persona, a la cuenta o página. Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas. Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto. Reportar en la misma página o red social. Hablar con la persona sobre lo ocurrido. Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.). Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos. Denunciar ante el ministerio público (fiscalía). Otro: _____	

Hackeo	
4.1 Obtuvieron acceso a tus cuentas de redes sociales o a la información de tu celular sin tu consentimiento y se apoderaron de información, imágenes o vídeos personales.	No Sí
4.2 Modificaron sin tu consentimiento o robaron tus cuentas de redes sociales en internet.	No Sí
Si respondió NO a las dos preguntas anteriores, pasa a la pregunta 5.1 – 5.3	
¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*). Tu pareja actual Tu expareja. Alguien de tu familia. Alguien del trabajo. Alguien de la escuela. Un amigo (a). Un vecino (a). Un servidor público. Alguien desconocido. Otro: _____	
¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*). Facebook. Facebook Messenger. Twitter. Instagram. WhatsApp. Tik tok. Youtube. Salas de videojuegos. Tinder (aplicaciones de citas). Correo electrónico. En un blog, foro o página web en general. Por mensajes directos al celular. Por llamadas al celular. Otros: _____	
¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste? *(Puedes marcar más de una opción)* No supe qué hacer Ignorarlo lo ocurrido. Bloquear a la persona, a la cuenta o página. Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas. Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto. Reportar en la misma página o red social. Hablar con la persona sobre lo ocurrido. Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.). Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos. Denunciar ante el ministerio público (fiscalía). Otro: _____	

Happy Slapping	
5.1 Grabaron una agresión FÍSICA que te realizaron y la subieron para ridiculizarte o humillarte.	No Sí

5.2 Grabaron una agresión VERBAL que te realizaron y la subieron para ridiculizarte o humillarte.	No Sí
5.3 Grabaron una agresión SEXUAL que te realizaron y la subieron para ridiculizarte o humillarte.	No Sí
Si respondió NO a las tres preguntas anteriores, pasa a la pregunta 6.1 – 6.3	
¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*). Tu pareja actual Tu expareja. Alguien de tu familia. Alguien del trabajo. Alguien de la escuela. Un amigo (a). Un vecino (a). Un servidor público. Alguien desconocido. Otro: _____	
¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*). Facebook. Facebook Messenger. Twitter. Instagram. WhatsApp. Tik tok. Youtube. Salas de videojuegos. Tinder (aplicaciones de citas). Correo electrónico. En un blog, foro o página web en general. Por mensajes directos al celular. Por llamadas al celular. Otros: _____	
¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste? *(Puedes marcar más de una opción)* No supe qué hacer Ignorarlo lo ocurrido. Bloquear a la persona, a la cuenta o página. Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas. Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto. Reportar en la misma página o red social. Hablar con la persona sobre lo ocurrido. Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.). Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos. Denunciar ante el ministerio público (fiscalía). Otro: _____	

Impersonation	
6.1 Crearon una cuenta en redes sociales con tu nombre o foto y con ella acosaron o dañaron a otra persona.	No Sí
6.2 Pretendieron ser otra persona en internet para acosarte o dañarte.	No Sí
6.3 Crearon una cuenta falsa para enviar, compartir o publicar información personal, ofensiva o de burla hacia ti.	No Sí
Si respondió NO a las tres preguntas anteriores, pasa a la pregunta 7.1 – 7.2	
¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*). Tu pareja actual Tu expareja. Alguien de tu familia. Alguien del trabajo. Alguien de la escuela. Un amigo (a). Un vecino (a). Un servidor público. Alguien desconocido. Otro: _____	
¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*). Facebook. Facebook Messenger. Twitter. Instagram. WhatsApp. Tik tok. Youtube. Salas de videojuegos. Tinder (aplicaciones de citas). Correo electrónico. En un blog, foro o página web en general. Por mensajes directos al celular. Por llamadas al celular. Otros: _____	
¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste? *(Puedes marcar más de una opción)* No supe qué hacer Ignorarlo lo ocurrido. Bloquear a la persona, a la cuenta o página. Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas. Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto. Reportar en la misma página o red social. Hablar con la persona sobre lo ocurrido. Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.). Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos. Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).	

Otro: _____

Sextorsión	
7.1 Alguien te amenazó con publicar mensajes, imágenes o vídeos sexualmente explícitos tuyos.	No Sí
7.2 Compartieron textos, imágenes o vídeos sexualmente explícitos tuyos en internet sin tu consentimiento.	No Sí

Si respondió NO a las dos preguntas anteriores, pasa a la pregunta 8.1 - 8.2

¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*).

Tu pareja actual
Tu expareja.
Alguien de tu familia.
Alguien del trabajo.
Alguien de la escuela.
Un amigo (a).
Un vecino (a).
Un servidor público.
Alguien desconocido.
Otro: _____

¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*).

Facebook.
Facebook Messenger.
Twitter.
Instagram.
WhatsApp.
Tik tok.
Youtube.
Salas de videojuegos.
Tinder (aplicaciones de citas).
Correo electrónico.
En un blog, foro o página web en general.
Por mensajes directos al celular.
Por llamadas al celular.
Otros: _____

¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste?
(Puedes marcar más de una opción)

No supe qué hacer
Ignorarlo lo ocurrido.
Bloquear a la persona, a la cuenta o página.
Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas.
Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto.
Reportar en la misma página o red social.
Hablar con la persona sobre lo ocurrido.
Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.).
Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).
Otro: _____

Ciberacoso sexual	
8.1 Te enviaron imágenes o vídeos sexualmente explícitos sin tu consentimiento.	No Sí
8.2 Te enviaron mensajes acosándote de forma sexual (por ejemplo, mensajes con respecto al atractivo de tu cuerpo, invitaciones insistentes de salir, mensajes pidiéndote fotos, comentarios de deseo sexual, entre otros)	No Sí

Si respondió NO a las dos preguntas anteriores, pasa a la pregunta 9.1 – 9.3

¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*).

Tu pareja actual
Tu expareja.
Alguien de tu familia.
Alguien del trabajo.
Alguien de la escuela.
Un amigo (a).
Un vecino (a).
Un servidor público.
Alguien desconocido.
Otro: _____

¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*).

Facebook.
Facebook Messenger.
Twitter.
Instagram.
WhatsApp.
Tik tok.
Youtube.
Salas de videojuegos.
Tinder (aplicaciones de citas).
Correo electrónico.
En un blog, foro o página web en general.
Por mensajes directos al celular.
Por llamadas al celular.
Otros: _____

¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste?
(Puedes marcar más de una opción)

No supe qué hacer
Ignorarlo lo ocurrido.
Bloquear a la persona, a la cuenta o página.
Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas.
Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto.
Reportar en la misma página o red social.
Hablar con la persona sobre lo ocurrido.
Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.).
Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).

Otro: _____

Vigilancia o rastreo	
9.1 Alguien usó la ubicación de tu teléfono o el GPS para rastrear tus movimientos con el fin de controlarte, vigilarte o hacerte daño.	No Sí
9.2 Alguien revisó tus mensajes de celular, o correo electrónico para vigilarte, controlarte o hacerte daño.	No Sí
9.3 Alguien revisó tus fotos o mensajes en tus redes sociales para vigilarte, seguirte, controlarte o hacerte daño.	No Sí
Si respondió NO a las tres preguntas anteriores, pasa a la pregunta 10.1 – 10.7	
¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*). Tu pareja actual Tu expareja. Alguien de tu familia. Alguien del trabajo. Alguien de la escuela. Un amigo (a). Un vecino (a). Un servidor público. Alguien desconocido. Otro: _____	
¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*). Facebook. Facebook Messenger. Twitter. Instagram. WhatsApp. Tik tok. Youtube. Salas de videojuegos. Tinder (aplicaciones de citas). Correo electrónico. En un blog, foro o página web en general. Por mensajes directos al celular. Por llamadas al celular. Otros: _____	
¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste? (*Puedes marcar más de una opción*) No supe qué hacer Ignorarlo lo ocurrido. Bloquear a la persona, a la cuenta o página. Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas. Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto. Reportar en la misma página o red social. Hablar con la persona sobre lo ocurrido. Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.). Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos. Denunciar ante el ministerio público (fiscalía). Otro: _____	

Burlas y acoso	
10.1 Alguien se burló, compartió memes o imágenes de ti y eso te causó enojo o humillación.	No Sí
10.2 Publicaron sin tu autorización, algo malo o incómodo que habías hecho o dicho en el pasado, sacándolo de contexto para humillarte o desacreditarte.	No Sí
10.3 Te insultaron a través de mensajes de celular, correo electrónico o redes sociales.	No Sí
10.4 Alguien escribió o publicó cosas a través de redes sociales, correo electrónico o celular para poner a los demás en contra de ti	No Sí
10.5 Te amenazaron a través de mensajes de celular, correo electrónico o redes sociales.	No Sí
10.6 Alguien en redes sociales te criticó por cómo te veías (por tu peso, forma de vestir, tono de piel, estatura, u otros) o por tu clase social	No Sí
10.7 Alguien en redes sociales esparció rumores o chismes sobre ti para burlarte, humillarte o hacerte daño	No Sí
Si respondió NO a las siete preguntas anteriores, pasa a la pregunta 11.1 – 11.4	
¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*). Tu pareja actual Tu expareja. Alguien de tu familia. Alguien del trabajo. Alguien de la escuela. Un amigo (a). Un vecino (a). Un servidor público. Alguien desconocido. Otro: _____	
¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*). Facebook. Facebook Messenger. Twitter. Instagram. WhatsApp. Tik tok. Youtube. Salas de videojuegos. Tinder (aplicaciones de citas). Correo electrónico.	

En un blog, foro o página web en general.
Por mensajes directos al celular.
Por llamadas al celular.
Otros: _____

¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste?
(Puedes marcar más de una opción)
No supe qué hacer
Ignorarlo lo ocurrido.
Bloquear a la persona, a la cuenta o página.
Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas.
Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto.
Reportar en la misma página o red social.
Hablar con la persona sobre lo ocurrido.
Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.).
Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).
Otro: _____

Ciberpandillerismo	
11.1 Alguien te ofreció o intentó vender drogas en redes sociales.	No Sí
11.2 Algún grupo de personas intentó convencerte a través de internet para que realices alguna actividad ilegal con ellos.	No Sí
11.3 Algún grupo de personas te amenazó a través de redes sociales, correo electrónico o celular con hacerte daño entre todos ellos.	No Sí
11.4 Alguna persona motivó o alentó en redes sociales a otros de su grupo para que te agredieran o dañaran físicamente.	No Sí
Si respondió NO a las cinco preguntas anteriores, pasa a la pregunta 12.1- 12.2	

¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior?
(*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*).
Tu pareja actual
Tu expareja.
Alguien de tu familia.
Alguien del trabajo.
Alguien de la escuela.
Un amigo (a).
Un vecino (a).
Un servidor público.
Alguien desconocido.
Otro: _____

¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*).
Facebook.
Facebook Messenger.
Twitter.
Instagram.
WhatsApp.
Tik tok.
Youtube.
Salas de videojuegos.
Tinder (aplicaciones de citas).
Correo electrónico.
En un blog, foro o página web en general.
Por mensajes directos al celular.
Por llamadas al celular.
Otros: _____

¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste?
(Puedes marcar más de una opción)
No supe qué hacer
Ignorarlo lo ocurrido.
Bloquear a la persona, a la cuenta o página.
Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas.
Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto.
Reportar en la misma página o red social.
Hablar con la persona sobre lo ocurrido.
Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.).
Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).
Otro: _____

Cibersuicidio	
12.1 Alguien te compartió información sobre estrategias o recomendaciones para realizar un suicidio.	No Sí
12.2 Alguien intentó convencerte de suicidarte o estar a favor del suicidio.	No Sí
Si respondió NO a las dos preguntas anteriores, acaba el cuestionario y pasa al mensaje de agradecimiento final.	

¿Quién fue la persona que realizó la acción anterior?
(*Puedes marcar más de una opción si fue realizada por diferentes personas*).
Tu pareja actual
Tu expareja.
Alguien de tu familia.
Alguien del trabajo.
Alguien de la escuela.
Un amigo (a).
Un vecino (a).
Un servidor público.
Alguien desconocido.
Otro: _____

¿En dónde sucedió este evento? (*Puedes marcar más de una opción si fue realizada en diferentes medios*).
Facebook.
Facebook Messenger.
Twitter.
Instagram.
WhatsApp.
Tik tok.
Youtube.

Salas de videojuegos.
Tinder (aplicaciones de citas).
Correo electrónico.
En un blog, foro o página web en general.
Por mensajes directos al celular.
Por llamadas al celular.
Otros: _____

¿Qué hiciste ante estas situaciones que viviste?
(Puedes marcar más de una opción)
No supe qué hacer
Ignorarlo lo ocurrido.
Bloquear a la persona, a la cuenta o página.
Cambiar de número de celular, cuentas o contraseñas.
Eliminar la publicación, mensaje, vídeo o foto.
Reportar en la misma página o red social.
Hablar con la persona sobre lo ocurrido.
Informarle a alguien de confianza (familia, amistades, etc.).
Reportar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos.
Denunciar ante el ministerio público (fiscalía).
Otro: _____

Final de la encuesta.

AQUÍ FINALIZA LA ENCUESTA

¡Gracias por tu participación! Tus respuestas son valiosas para crear acciones oportunas. Si conoces a otras personas que hayan vivido situaciones expuestas en el cuestionario, por favor compárteles el enlace.

Recuerda hacer click en el botón ENVIAR.

Si necesitas ayuda para denunciar alguna situación de violencia digital, puedes contactar a la Unidad Especializada en Delitos Cibernéticos para que un especialista te asesore. Estos son los medios oficiales: teléfono (999) 9303250 extensión 41248, correo policia.cibernetica@yucatan.gob.mx y Facebook Unidad Cibernética Yucatán.

ANEXO 3. CONSENTIMIENTO INFORMADO

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (CEPREDEY), está realizando un diagnóstico sobre las violencias que se manifiestan en las redes sociales y el internet en general, con el objetivo de crear acciones y estrategias que permitan prevenir y atender los efectos que estas puedan generar en la sociedad yucateca.
Si es de tu interés y motivación participar en este proyecto, te solicitamos que leas la siguiente información.

Nombre del proyecto: Diagnóstico de las manifestaciones de la violencia digital en el estado de Yucatán.
Objetivo: Describir la prevalencia de la violencia digital y analizar sus características de manifestación en personas mayores de 18 años, residentes del estado de Yucatán, en el último año y medio.
Procedimiento: Tu participación es completamente voluntaria y puedes retirarte en cualquier momento que lo desees sin ningún problema. Así mismo, este estudio está dirigido únicamente a las personas que viven en Yucatán y que tienen 18 años o más. Si cumples con estas dos características y decides participar en este estudio, esto es lo que encontrarás en la encuesta:

a) Se solicitará responder una encuesta que tiene preguntas sobre edad, sexo, escolaridad, si vives en Yucatán (entre otros). Posteriormente, se te preguntará sobre cómo usas el internet y finalmente sobre diferentes situaciones que suceden en las redes sociales e indicarás si alguna vez te ha sucedido dicho evento entre el 2015 y 2020.
b) La duración de la encuesta es de entre 8 y 25 minutos y no habrá contacto entre las personas del equipo de investigación contigo o tu familia.
c) Tus respuestas se registrarán únicamente hasta que llegues al final de la encuesta y selecciones la opción **"enviar"**, por lo que puedes abandonar la encuesta en cualquier momento que lo desees. También tienes la libertad de no responder las preguntas que te causen incomodidad o que simplemente no quieras responder.

Confidencialidad: Toda la información que proporciones para el estudio será de carácter confidencial, es decir, que no se publicará ningún dato personal tuyo, al mismo tiempo que tampoco se te pedirán datos privados como nombre o dirección. Los resultados de este estudio serán publicados con fines científicos, pero se presentarán de tal manera que nadie podrá identificarte.
Datos de contacto. Si tienes alguna pregunta, comentario o preocupación con respecto al proyecto, podrás comunicarte al siguiente correo: sinviolencia@yucatan.gob.mx

Ya que has leído toda la información anterior, ¿deseas participar respondiendo la encuesta?

a) Sí, entendí la información y quiero contestar
b) No deseo participar